



Culturas



ANÁLISIS DEL ENFOQUE BIOCULTURAL Y DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CULTURAL

PLAN
NACIONAL
DE CULTURA
2024-2038

CULTURA PARA EL CUIDADO
DE LA DIVERSIDAD DE LA VIDA,
EL TERRITORIO Y LA PAZ



Fachada de la Escuela Audiovisual de
Belén de los Andaquíes, Caquetá.

@Anamalon





Culturas

Ministerio de las Culturas, las Artes
y los Saberes de la República de Colombia



Río Atrato en Quibdó, Chocó.

@LinaRozo

ANÁLISIS DEL ENFOQUE BIOCULTURAL Y DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CULTURAL

PLAN
NACIONAL
DE CULTURA
2024-2038

CULTURA PARA EL CUIDADO
DE LA DIVERSIDAD DE LA VIDA,
EL TERRITORIO Y LA PAZ

Museo de la Ciudad Autoconstruida.
Ciudad Bolívar, Bogotá.
@LeoQueen

Este es un museo sobre la
AUTOCONSTRUCCIÓN,
y como ésta, nunca para,
SIEMPRE
está en
CREACIÓN



Ciudad Bolívar

**APORTA
TRABAJO.**

pero la ciudad no siempre
da lo que recibe

Autoconstruir es más
que construir casas y co

**ES CRE
UN MUN**

social, económico
cultural y simbólico

**PARA VIV
JUNTO**

que
llies,
AR
DO
o,
co
VIR
S



Ciudad Bolívar es el
ESFUERZO
y la
LUCHA DE PERSONAS
por construir para si
un mundo en condiciones de
VIDA DIGNA
que la ciudad les ha negado



Autoconstruir implica afrontar muchas
DIFICULTADES.

atender problemas,
actuar desde la precariedad y
**HACER POR
SÍ MISMOS**

La auto
es sin

COOP

ent
las



República de Colombia

Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente República de Colombia

Francia Elena Márquez Mina
Vicepresidenta República de Colombia

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Yannai Kadamani Fonrodona
Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes

Consejo Nacional de Cultura

Claudia Patricia Salazar Medina
Delegada representante del Ministerio de Educación

Alberto Bejarano Schiess
Representante del Departamento Nacional de Planeación

Catalina del Rocío Rojas Casallas
Representante del Consejo Nacional de Artes Visuales

Fanny Viviana Reyes Parra
Representante del Consejo Nacional de Literatura

Mayerly Carvajal Vargas
Representante del Consejo Nacional de Música

Ángela María Osorio Vergara
Representante del Consejo Nacional de Teatro

Flora Isabel Ramírez González
Representante del Consejo Nacional de Circo

Íngrid Tatiana Parra Gómez
Representante del Consejo Nacional de Danza

Sara Johanna Arboleda Murillo
Representante del Consejo Nacional de Medios Ciudadanos y Comunitarios

Marcela del Pilar Aguilar Pardo
Representante del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

Marcela Ligia Nossa Valbuena
Representante de los Fondos Mixtos de Promoción de la Cultura y las Artes

Yeferson David Domico Domico
Representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas y/o Autoridades Tradicionales

Jaél Bejarano Martínez
Representante de las Comunidades Negras, Raízales y Palenqueras

Marcos González Pérez
Representante de la Academia Colombiana de Historia

Fany Esperanza Contreras Castro
Representante de las Agremiaciones Culturales de Personas con Discapacidad

Juan Carlos Franco Ramírez
Representante de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas

Esmeralda Ortiz Cuero
Representante de la Red Nacional de Museos

Margarita Rosa Monsalve Salas
Representante de la Red Nacional de Archivos

Miguel Antonio Huertas
Representante del Consejo Nacional de Patrimonio

Francisco Gaitán Junca
Representante del Colegio Máximo de las Academias de Colombia

Manuel del Cristo Pérez Salinas
Representante del Consejo Nacional de Lenguas Nativas

Daniel Ignacio Varón Quintero
Representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos

Sandra Mireya Becerra Quiroz
Representante de las Secretarías Técnicas de Cultura

Juan Felipe González Espinosa
Representante del Consejo Nacional del Libro

Despacho ministra

Liliana Camargo Urrea
Coordinadora Grupo de Convocatorias y Estímulos a las Culturas, las Artes y los Saberes

Juliana Ramírez Rodríguez
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural

Luis Alberto Sanabria Acevedo
Coordinador Grupo de Gobernanza y Políticas Culturales

Adriana Sandoval Trujillo
Coordinadora Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales

Yaneth Andrea Jiménez Díaz
Jefe Oficina de Control Interno

Marlon Eduardo Acuña López
Coordinador Grupo de Control Interno Disciplinario

Oficinas asesoras

Alfredo Rafael Goenaga Linero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Óscar Javier Fonseca Gómez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Óscar Javier Cuenca Medina
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Alba Liliana Abril Daza
Jefe Oficina de Relacionamiento para la Ciudadanía, Cultura de Paz y Cuidado

Piedad Cecilia Montero Villegas
Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información



Secretaría general

Luisa Fernanda Trujillo Bernal
Secretaria general

Viceministerio de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural

Saia María Vergara Jaime
Viceministra de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural

Mónica Orduña Monsalve
Directora de Patrimonio y Memoria

María Vicenta Moreno Hurtado
Directora de Fomento Regional

David Camilo Castiblanco Sabogal
Director de Poblaciones

Viceministerio de las Artes y la Economía Cultural y Creativa

Fabián Sánchez Molina
Viceministro (e) de las Artes y la Economía Cultural y Creativa

Maira Ximena Salamanca Rocha
Directora de Artes

Diana Díaz Soto
Directora de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos

María Catalina García Barón
Directora de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

Unidades administrativas especiales

Adriana Martínez-Villalba García
Directora Biblioteca Nacional de Colombia

Katia González Martínez
Directora (e) Museo Nacional de Colombia

Entidades adscritas

Francisco Javier Flórez Bolívar
Director Archivo General de la Nación

Daniella Margarita Sánchez Russo
Directora Instituto Caro y Cuervo

Alhena Caicedo Fernández
Directora Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Equipo Plan Nacional de Cultura, Grupo de Gobernanza y Políticas Culturales

Luis Alberto Sanabria Acevedo
Coordinador Grupo de Gobernanza y Políticas Culturales

Lirka Ancines Torres
Coordinadora Plan Nacional de Cultura

David Orlando Neira Flechas
Gestor Componente Poblacional

Manuela Marín
Gestora Componente Territorial

Gina Tovar
Gestora Componente Intersectorial

Luisa Fernanda Peña
Gestora Comunicaciones

Publicación: "Análisis del enfoque biocultural y de la acción climática en el marco de la política cultural"

Equipo de investigación

Gina Tovar
Líder de investigación

July Pauline Sandoval
Paula Calvo
Asistentes de investigación

Alen Felipe Castaño
Apoyo metodologías de investigación

Alejandra Calderón

Ema Gómez

Valentina Perdomo

Alexandra Giraldo

Manuela Marín

Pontificia Universidad Javeriana
Colaboradoras

Colectivo Holobiontes / Bogotá, localidad Ciudad Bolívar

Comité de Integración Social del Catatumbo (Cisca) / Norte de Santander – Ocaña

Casa Futura / Valle del Cauca – Cali

Ecomanglar, Consejo Comunitario de La Plata / Archipiélago de La Plata, Bahía Málaga, Valle del Cauca – Buenaventura

Parque Explora / Antioquia – Medellín

Escuela Audiovisual de Belén de los Andaquíes / Caquetá – Florencia

La Corporaloteca / Chocó – Quibdó
Organizaciones participantes

Sergio Zapata León

María Lucía Ovalle Pérez

Dilian Astrid Querubín González

Simón Uprimny Añez

Grupo MiCasa

Viviana Zuluaga Zuluaga
Correctora de estilo

Ana Cristina Delgado
Diagramadora

© Sebastián Ramírez Arias

© Parque Explora

© Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes: Ana María Londoño - Alberto Sierra Restrepo - Juan David Padilla Vega - Lina Rozo - Carlos Leonardo Reina - Andrés Molano Valencia - Saulón Guerrero
Fotógrafos

*Un agradecimiento especial a Sebastián Ramírez Arias @ZurdoAryas, quien nos cedió el derecho de sus fotografías para esta publicación.

ISBN digital: 978-958-753-757-4

©2025, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

República de Colombia

Primera edición, septiembre del 2025

Bogotá, Colombia



“UNA CASA BIOCULTURAL ES UN REFUGIO QUE REPRESENTA LA CONVERGENCIA DE LAS CULTURAS, LA FORMA DE VIDA DE LA COMUNIDAD”

“...LES, SI NO ENTAS QUE SE PIERDAN”

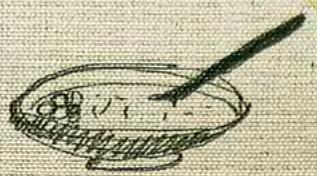
“...CENTRALES Y C...”

LA VIDA,
DE PRÁCTICAS

"LO QUE NOS HA SALVADO DE NOSOTROS,

ONTEMPORÁNEAS QUE PROMUEVEN UN BUEN
OCÉANO, MANGLAR, RÍO, SELVA Y MONTAÑA

"QUE LA COMUNIDAD



Exposición 'Casas bioculturales –
Cuando la arquitectura está viva', COP16.
Cali, Valle del Cauca.

@LinaRozo



Contenido

16 Introducción

22 Metodología

**26 Enfoque biocultural: una perspectiva
desde la política cultural**

**30 Acercamiento a algunas de las políticas y
marco internacional que aporta al enfoque
biocultural**

36 Miradas del enfoque biocultural

36 Territorio

41 Sistemas de conocimiento, saberes y patrimonios culturales

46 Agencias, participación y gobernanzas

50 Prácticas de las memorias y la creación cultural

53 Modos de vida y economías culturales sostenibles

60 Enfoques diferenciales y justicia climática





68 Contribuciones de la cultura a la protección de la biodiversidad y la acción climática

70 Buenas prácticas en la mitigación de impactos ambientales desde las artes y la creación cultural

74 Anexo 1: Glosario

78 Anexo 2: Organizaciones e instituciones entrevistadas

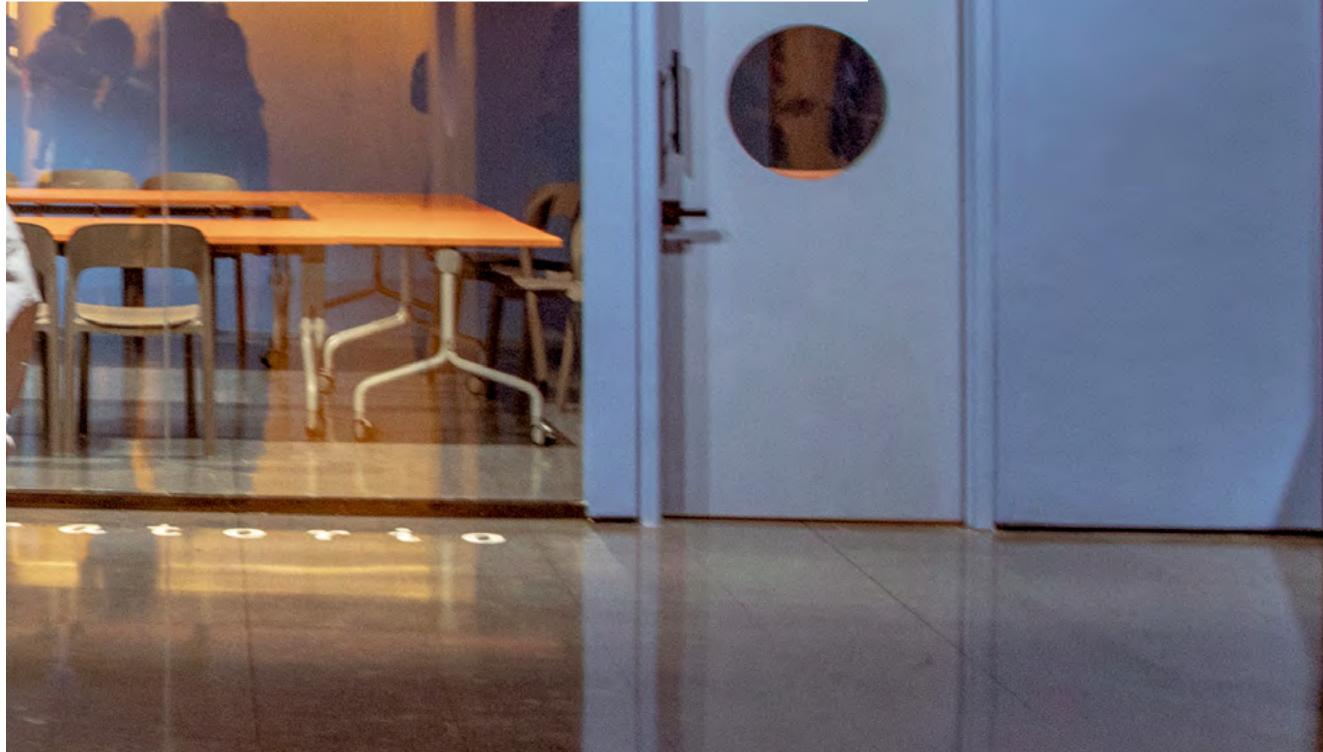
82 Anexo 3: Marco normativo, jurisprudencial y de políticas públicas

88 Referencias



Lista de siglas y acrónimos

Cisca	Comité de Integración Social del Catatumbo
Cerlalc	Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe
DACMI	Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
DEDE	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
LRPCI	Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial
PCI	Patrimonio cultural inmaterial
PEMP	Planes especiales de manejo y protección
PES	Planes especiales de salvaguardia





Sala de música Parque Explora.

Medellín, Antioquia.

@ParqueExplora

Pescadora Gloria Pastrana.
Río Sinú en San Pelayo, Córdoba.

@LinaRozo





Las mujeres guapireñas, por los caminos del agua

Aura Elena González Sevillano*

Por el mar y por los ríos:

Venimos de fuerza mareña
Amarra con los vientos
Del horizonte que abraza
La re-existencia en el tiempo.

Clama nuestra libertad
Del espíritu en su esencia
Damos alegrías al mundo
Símbolo de resistencia.

Por el mar y por los ríos
En los siglos de los siglos
Por los caminos del agua
Vamos las hijas del Pacífico.

Trenzamos la vida toda
Arropando la esperanza
Verde como nuestra selva
Que ha sido aliento y templanza.

Una presencia que da cuenta
De historia en la transhumancia
Por el agua de los tiempos
En nuestra ancestral estancia.

Somos mujeres del agua
Caminamos por los ríos
Subiendo y bajando pueblos
Con canalete y potrillo.

Somos las mujeres negras
Con canalete y potrillo
Con banqueta y con sombrero
Navegando nuestros ríos.

Cantamos, siempre cantamos
Las alegrías y pesares
Bailamos y cosechamos
En jolgorios y en manglares.

El agua es el universo
De la vida y de la muerte
En la cultura que trasciende
Al territorio y su gente.

La naturaleza arropa
En las largas travesías
De andar por río y por mar
Los caminos de la vida.

*Aura Elena González Sevillano: guapireña, gestora social y cultural de procesos comunitarios con jóvenes y mujeres en el Pacífico sur colombiano





Introducción

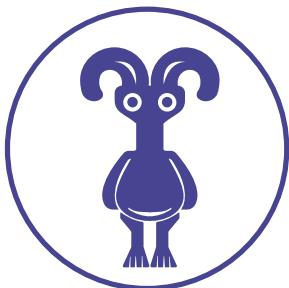
En marzo del 2024 se firmó la resolución DM N.º 0118, mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Cultura, “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”. Este documento, que se construyó con más de 90.000 aportes del sector cultural y de la ciudadanía, prioriza los siguientes enfoques transversales para su implementación: territorial¹, diferencial e interseccional, de género, intersectorial y biocultural.

El enfoque biocultural se incorpora en respuesta a las diversas voces que participaron en el diagnóstico del Plan Nacional de Cultura, que propusieron ubicar a la cultura en el centro de la política pública, como una alternativa frente a algunos de los desafíos planetarios, entre ellos la crisis climática y la justicia social. En este sentido, se planteó la necesidad de profundizar en cómo la cultura aporta al cuidado de la diversidad de la vida.

Dando continuidad a esta reflexión, y con el objetivo de comprender el alcance de la política cultural y este enfoque, se elaboró el presente documento, que busca ampliar la conversación sobre el enfoque biocultural, acogiendo este concepto como la relación intrínseca entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, y entendiendo tal vínculo como sinónimo de territorio o territorios, sean rurales o urbanos.

Esta apuesta de política cultural parte de reconocer los procesos organizativos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros, del pueblo rrom, de campesinos y de comunidades locales rurales y urbanas, que han logrado la reivindicación de los derechos territoriales y culturales a nivel constitucional y de jurisprudencia en nuestro país. Asimismo, de quienes día a día construyen otras realidades para el cuidado de esta diversidad a partir de la valoración y transferencia de conocimientos tradicionales y ancestrales, así como de la activación de otros saberes para la salvaguardia de la vida en todas sus expresiones.

1 En el Plan Nacional de Cultura 2024-2038 el enfoque territorial se orienta a las acciones que deben fortalecerse y desarrollarse en articulación con los diferentes niveles territoriales para el cumplimiento de los objetivos propuestos en esta hoja de ruta. Asimismo, insta a la descentralización efectiva de la política cultural reconociendo las particularidades territoriales en donde participan diversos actores.





Concierto: Paz con la naturaleza.
Estadio Pascual Guerrero, COP16.

Cali, Valle del Cauca.

@LinaRozo

El enfoque biocultural reconoce la diversidad de sistemas de conocimiento y saberes, y promueve un diálogo intercultural e interdisciplinario que ponga en el centro la justicia epistémica, así como el reconocimiento y la valoración de las múltiples realidades y formas de vida que habitan el mundo.

Abordar este enfoque permite a la política cultural establecer conversaciones en el marco del reconocimiento de las diferentes concepciones del mundo, en particular, de aquellas perspectivas que tejen el territorio desde las espiritualidades, las identidades, lo simbólico y lo comunitario. De igual forma, esta apuesta asume que los seres humanos somos parte integral del ecosistema vivo que nos rodea, lo que se aleja de una mirada antropocéntrica, según la cual el ser humano es el centro de todas las cosas y la naturaleza es un ente distante que podemos poseer como un recurso.

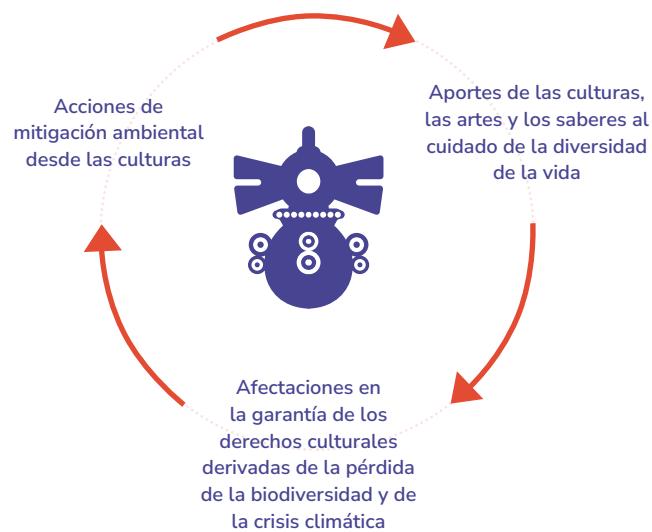
Por otro lado, este documento brinda un acercamiento inicial a los impactos de la pérdida de la biodiversidad y de la crisis climática en la garantía de los derechos culturales, y al papel de la cultura en la gestión del riesgo y en la adaptación climática. Se identifican aquí algunas acciones que ya emprende el sector cultural en Colombia para contribuir a la mitigación del daño ambiental con prácticas sustentables en la creación, producción, circulación y otros ámbitos relacionados con la cultura.



Es importante mencionar que este enfoque requiere de una mirada interdisciplinaria, por ende, del trabajo intersectorial de diversas entidades nacionales, locales, de la sociedad civil y del sector privado para su gestión, gobernanza e implementación. En consecuencia, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes propone avanzar en la identificación de conceptos, políticas, acciones e indicadores —algunos existentes y otros que deben crearse— para aportar a esta gran conversación que llama a diferentes sujetos sociales.

Para el desarrollo de este documento, el Grupo de Gobernanza y Políticas Culturales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes trabajó durante los años 2024 y 2025 en articulación con distintas organizaciones e instituciones culturales, así como con cada una de las direcciones del Ministerio, sus entidades adscritas y unidades administrativas. Se espera que este insumo funcione como una guía para: inspirar acciones nacionales, departamentales, distritales y municipales que potencien el rol de la cultura en el cuidado de la diversidad de la vida; construir alternativas para la garantía de los derechos culturales en el contexto de la crisis climática; y fomentar acciones desde las organizaciones, colectivos, instituciones y empresas culturales orientadas a mitigar los impactos ambientales desde las prácticas propias del sector.

Figura 1. Ejes de trabajo identificados



QUEBRADA LIMAS

Es para Ciudad Bolívar, lo que el río

Tunjuelo es para el Sur de Bogotá.

Recoge las mismas problemáticas y

relaciones territoriales rural-urbano,

minería, contaminación, ocupación

de sus zonas de manejo y

preservación ambiental.



RAIZAL AUTH
MEK WII RUUL



Desfile Emancipation Day.
San Andrés y Providencia.
@LeoQueen



Metodología



Para iniciar el proceso de construcción de este documento y delimitar el alcance del ejercicio, el grupo de trabajo planteó las siguientes preguntas: ¿qué antecedentes sociales, comunitarios y de política existen del enfoque biocultural? ¿Qué tipo de vínculos se establecen entre cultura y territorio? ¿Cómo la cultura aporta a la justicia y la acción climática? Y ¿qué tipo de afectaciones culturales provoca la pérdida de biodiversidad y la crisis climática?

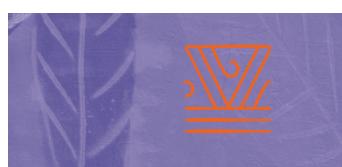
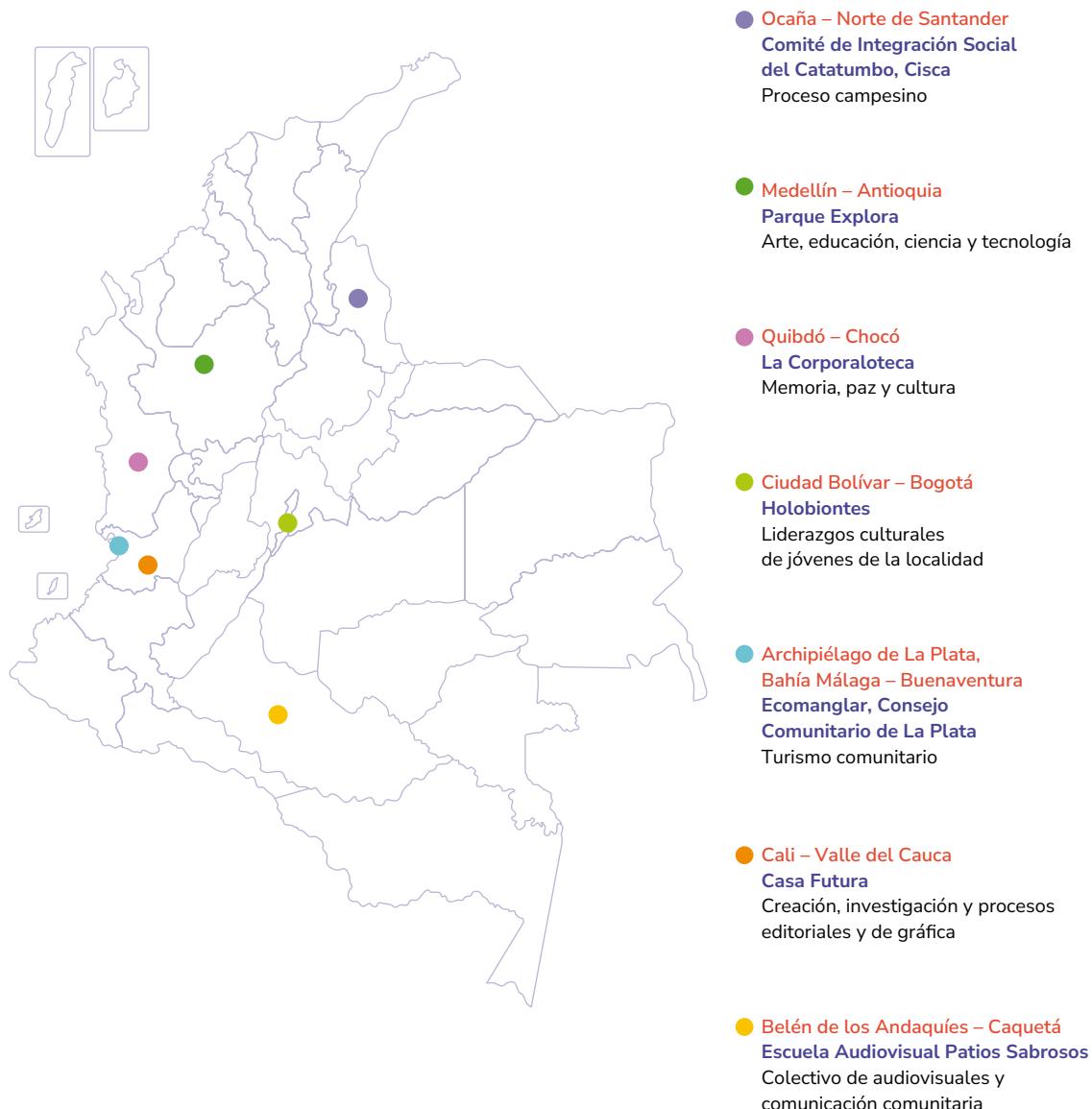
Para responder a estas interrogantes, y como parte del proceso, se realizó una revisión de sentencias, leyes y políticas adoptadas por el Estado colombiano y el sector cultural, que contribuyen a la garantía de los derechos culturales y territoriales. Asimismo, se tomaron como referencia algunos planes especiales de salvaguardia (PES), considerados modelos clave en la gestión de la relación entre culturas, patrimonios, saberes y territorio.

Con el objetivo de construir este documento a partir de algunas experiencias territoriales culturales, se seleccionaron siete procesos organizativos ubicados en diferentes lugares del país, y que responden a diversas prácticas de la memoria, el patrimonio, las artes y los saberes (ver figura 2). Estos procesos cuentan con un alto arraigo y pertenencia territorial, y sus actividades de gestión, creación, producción o circulación cultural se relacionan con el cuidado del territorio y las acciones ambientales.





Figura 2. Ubicación de las organizaciones consultadas







Para el trabajo con los procesos culturales, se diseñó un taller que se desarrolló de manera presencial en cada uno de los municipios donde se asientan las organizaciones. En este espacio, que contó con la participación de miembros del proceso y de la comunidad, se implementó la metodología de grupo focal y se utilizó la cartografía social como herramienta de apoyo.

Este instrumento permitió mapear las diversas visiones y formas de comprender el territorio; identificar la convergencia de temas, actores y conflictos; y localizar espacialmente los procesos culturales junto con los ecosistemas estratégicos.

De igual forma, se consultaron a otras instituciones como el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, el British Council y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc) con el fin de conocer las acciones y buenas prácticas que se vienen implementando para la mitigación de impactos ambientales desde los procesos de creación, producción o circulación cultural y artística.

Por otro lado, en el primer semestre del 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo institucional con la participación de las diferentes direcciones y grupos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, así como de las entidades adscritas y unidades administrativas. Este espacio se creó con el propósito de evaluar la definición del enfoque biocultural integrado en el Plan Nacional de Cultura 2024-2038 y de llegar a acuerdos institucionales sobre su alcance y particularidades. Asimismo, se identificaron acciones desarrolladas por cada área o institución, que aportan al enfoque biocultural y a la acción climática.

Ruta Biocultural del Oriente, barrio Llano Verde, COP16.
Cali, Valle del Cauca.
@LinaRozo





Enfoque biocultural: una perspectiva desde la política cultural

El Plan Nacional de Cultura 2024-2038, “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz” incorpora el enfoque biocultural como una de las apuestas de política pública para la cultura. Esta inclusión se plantea desde una perspectiva de derechos humanos —colectivos, universales, indivisibles e interdependientes— y orienta tanto la hoja de ruta como su implementación.

Con el propósito de complementar la conversación propuesta en el Plan, a continuación, se presentan algunos aspectos destacados por los diversos actores y procesos consultados durante la construcción de este documento, así como por otras fuentes revisadas. Estos elementos se consideran fundamentales para la apropiación e implementación efectiva del enfoque biocultural.

Jóvenes cultivan hortalizas en la vereda La Bella, en Pereira, Risaralda.

@ZurdoAryas





En este sentido, el enfoque en el marco de la política cultural:

- ⌚ Aborda la conexión profunda entre la diversidad cultural y la diversidad biológica. Este enfoque resalta las múltiples conexiones afectivas, identitarias y espirituales que han tejido por tiempos, sociedades, pueblos y comunidades de manera interrelacional con sus territorios.
- ⌚ Aboga por la conservación de la vida y la detención de la pérdida de la biodiversidad como un proceso fundamental para garantizar los derechos culturales. De igual forma, prioriza el cuidado de la diversidad cultural, que se conecta estrechamente con la preservación de la biodiversidad y de ecosistemas vitales.
- ⌚ Destaca la labor de los pueblos indígenas, rrom, afrocolombianos, raizales, palenqueros, campesinos y comunidades locales (rurales y urbanas) como protectores de la diversidad biológica y cultural.
- ⌚ Implica la salvaguardia de los sistemas colectivos de conocimiento, las memorias, los saberes, los patrimonios culturales y su gestión integral, así como de las prácticas de la creación cultural que se vinculan con el territorio.
- ⌚ Está presente en las prácticas y luchas de comunidades que se resisten a un paradigma moderno occidental, vinculado con la colonialidad, el capitalismo y la idea de desarrollo ilimitado. Dichas comunidades reivindican los derechos culturales y han hecho una apuesta decidida por el cuidado de la vida.
- ⌚ Aborda las relaciones entre lo humano y lo no humano, y respalda modelos alternativos que propicien el cuidado de esta compleja red vital, cuestionando el sistema capitalista, la acumulación de bienes y la explotación de la tierra.
- ⌚ Reconoce los cuerpos humanos como una extensión del territorio en el relacionamiento complejo y holístico de la vida.
- ⌚ Está atravesado por las profundas violencias a las que han sido sometidos los pueblos, los cuerpos y los ecosistemas, las cuales continúan manifestándose como prácticas sistemáticas que afectan a la diversidad de territorios en Colombia.
- ⌚ En esta perspectiva, las prácticas culturales vivas desempeñan un rol fundamental en los procesos de gobernanza, de investigación, pedagógicos, de sensibilización y de mediación para el cuidado de la diversidad biocultural y la justicia climática.
- ⌚ Permite que aspectos propios de la creación artística y la gestión cultural, tales como la imaginación, la creación, las narrativas y la producción, se conjuguen para aportar al cuidado de la vida.
- ⌚ No se limita a una única forma y disciplina del conocimiento. En este sentido, procura la generación de diálogos interculturales y entre diferentes saberes y conocimientos, en torno a las reflexiones que se dan en el marco de esta perspectiva.
- ⌚ Reconoce a las economías del cuidado como una dimensión estructural, al abarcar un conjunto diverso de prácticas, conocimientos, relaciones y trabajos situados histórica, territorial y culturalmente, orientados a sostener, restaurar y reproducir la vida en todas sus manifestaciones.
- ⌚ Para la política cultural este enfoque convoca a la territorialización de acciones a partir de las potencialidades y realidades culturales de cada territorio. Asimismo, facilita la comprensión de la diversidad del país a través de geografías diferentes a las de Estado-nación, reconociendo las concepciones de origen de la diversidad de comunidades que habitan el país.
- ⌚ Permea otras áreas de la política pública reconociendo la cultura como eje articulador de transformaciones multisectoriales. De igual manera, llama a la imaginación e innovación para la concepción y diseño de políticas culturales.
- ⌚ La diversidad biocultural en Colombia constituye una plataforma para fortalecer las relaciones diplomáticas y de cooperación internacional, así como para plantear marcos innovadores sobre la cultura como una alternativa y respuesta a los grandes desafíos planetarios.



PLAN NACIONAL DE CULTURA 2024-2038

CULTURA
EL CUIDADO
DE LA DIVERSIDAD
DE LA VIDA
EL TERRITORIO
Y LA PAZ

Panel Plan Nacional de Cultura
2024-2038, "Cultura para el
cuidado de la diversidad de la vida,
el territorio y la paz", COP16.
Cali, Valle del Cauca.

@LeoQueen



PARA
DO
VERSIDAD
A,
ÓRIO



28
29





Acercamiento a algunas de las políticas y marco internacional que aporta al enfoque biocultural

A continuación, se enumeran algunas normas constitucionales y juríspudenciales, y algunas políticas públicas de cultura y de otros sectores que amparan los derechos culturales y territoriales.

Es importante señalar que existen otros instrumentos gestionados por sectores como el ambiental, minero, agrícola, educativo, entre otros, los cuales amplían y enriquecen la perspectiva interdisciplinaria e intersectorial de este enfoque. No obstante, dado el alcance de este documento, se presentan solo algunos de estos instrumentos nacionales e internacionales, así como algunas políticas gestionadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Cabe señalar que existen mecanismos propios de pueblos y comunidades étnicas en Colombia, como los planes de vida¹ y los planes de etnoderrollo², que constituyen manifestaciones escritas de auto-determinación frente a los derechos culturales y territoriales. Estos documentos expresan su visión del presente y del futuro, basada en sus sistemas de conocimiento, saberes y principios culturales.

- 1 “El Plan de Vida describe de manera general los fundamentos culturales y principios de vida para propiciar la convivencia, fundamentos que se encuentran definidos en la Ley de Origen de los pueblos indígenas y que contienen las pautas para el manejo del mundo y el ordenamiento del territorio que les fue entregado en el principio. [...] Este documento se basa en los principios de equilibrio y reciprocidad entre los seres que conforman el territorio y busca el beneficio colectivo” (Gaia Amazonas, 2020).
- 2 “Los Planes de Etnodesarrollo son una herramienta para impulsar el bienestar socioeconómico y sostenible, preservando la autonomía de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como su identidad cultural, tradiciones y costumbres. Asimismo, buscan fortalecer las estructuras de gobierno propio de las comunidades, como los Consejos Comunitarios, para que puedan ejercer su autonomía y tomar decisiones sobre su territorio” (Ministerio del Interior, s. f.).



Tabla 1. Medidas nacionales

INSTRUMENTO	TIPO	RELACIÓN CON EL ENFOQUE BIOCULTURAL
Constitución Política de Colombia	Normativa constitucional	Reconoce explícitamente la diversidad cultural del país, Colombia como una nación pluriétnica y multicultural. De igual manera, reconoce la diversidad cultural y natural como parte de nuestro patrimonio cultural e identidad
Convenio 169 de la OIT (ley 21 de 1991)	Tratado internacional / Ley	Garantiza la consulta previa y protege derechos territoriales y culturales de pueblos étnicos
Ley 70 de 1993	Ley	Reconoce derechos territoriales colectivos de comunidades afrodescendientes
Ley 160 de 1994	Ley	Reconoce los resguardos indígenas como propiedad colectiva
Ley 388 de 1997	Ley	Incorpora el patrimonio cultural al ordenamiento territorial
Sentencia T-622 de 2016	Jurisprudencia constitucional	Reconoce al río Atrato como sujeto de derechos e integra naturaleza, cultura y territorio
Política Nacional de Biodiversidad	Política pública	Integra biodiversidad con cultura, economía y territorio
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”	Plan de desarrollo / Ley	Posiciona el ordenamiento territorial alrededor del agua como principio orientador de la transición socioecológica. Reconoce la interdependencia entre biodiversidad y cultura, y el rol de comunidades en el cuidado del territorio, los saberes y los ecosistemas
Ley General de Cultura (ley 397 de 1997)	Ley	Reconoce la diversidad cultural y genera los mecanismos para su salvaguardia y fomento
Política de Patrimonio Inmaterial y PES	Ley / Política pública / Instrumento de gestión	Protegen manifestaciones culturales inmateriales vinculadas al territorio y la biodiversidad
Planes Especiales de Manejo y Protección	Política pública / Instrumento de gestión	Protegen bienes culturales materiales con enfoque integral
Planes de Manejo Arqueológico	Política pública / Instrumento de gestión	Salvaguardan el patrimonio arqueológico con participación comunitaria y sostenibilidad
Ley de Lenguas Nativas (ley 1381 de 2010)	Ley	Protege y revitaliza la diversidad lingüística como parte del patrimonio cultural inmaterial
Plan Decenal de Lenguas Nativas	Política pública / Instrumento de gestión	Fortalece derechos lingüísticos y saberes ancestrales
Política de Cocinas Tradicionales	Política pública	Reconoce las cocinas como patrimonio cultural ligado a la identidad y la biodiversidad
Política Pública de Comunicación Propia de los Pueblos Indígenas de Colombia	Política pública	La comunicación como herramienta para el diálogo intercultural y la garantía de los derechos de pueblos indígenas
Plan Nacional de Cultura 2024-2038	Política pública / Instrumento de gestión	Enfoque biocultural como eje transversal de la política cultural
Ley 2158 de 2021 Ley del Viche/Biche	Ley	Reconoce y protege un saber ancestral de las comunidades negras y afrocolombianas de la costa del pacífico colombiano, articulando el conocimiento tradicional, la biodiversidad y la identidad cultural.



Fundamentos internacionales

El reconocimiento de la interdependencia entre la diversidad cultural y biológica, así como la urgencia de la acción climática, no es exclusiva del marco normativo colombiano. A nivel global, diversos instrumentos jurídicos y declarativos han sentado las bases para una comprensión holística de estos derechos y deberes. Estos marcos internacionales no solo brindan soporte y legitimidad a las políticas públicas, también facilitan la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre naciones. Algunos de estos se muestran en la tabla 2.

Tabla 2. Medidas internacionales

INSTRUMENTO INTERNACIONAL	ORGANISMO / AÑO	RELACIÓN CON EL ENFOQUE BIOCULTURAL
Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural	Unesco, 1972	Reconoce la unidad entre naturaleza y cultura
Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales	OIT, 1989	Protege los derechos de los pueblos originarios, reconociendo sus derechos colectivos e individuales, el derecho a la consulta previa, al uso y posesión de sus tierras, y a la participación en las decisiones que les afectan
Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)	ONU, 1992	Reconoce conocimientos tradicionales como parte de la biodiversidad
Protocolo de Nagoya	CDB, 2010	Garantiza beneficios justos por uso de recursos genéticos y saberes
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	Unesco, 2003	Protege prácticas culturales asociadas al entorno natural





32
33

Maloca de la comunidad Bora en los
alrededores de Leticia, Amazonas.
@LinaRozo





Lanzamiento de la Ruta Biocultural del
Oriente, barrio Llano Verde, COP16.
Cali, Valle del Cauca.
@LinaRozo



Miradas del enfoque biocultural

Este capítulo presenta una aproximación a las perspectivas culturales del enfoque biocultural, con el objetivo de comprender la profundidad de este concepto, los aportes de la cultura al cuidado de la diversidad de la vida y las posibles afectaciones a los derechos culturales en el contexto de la pérdida de biodiversidad y la crisis climática. Este esquema se construyó como resultado del análisis de las fuentes consultadas para la elaboración de este documento y que fueron citadas en las notas metodológicas.

Territorio



El territorio trasciende lo físico o geográfico. Es un espacio que se convierte en la matriz de múltiples relaciones, en el cual la cultura ocupa un lugar fundamental en las configuraciones sociales que se gestan en los distintos grupos humanos. En este contexto, resulta indispensable comprender la interrelación indivisible entre cultura y biodiversidad como un principio esencial del territorio. En este sentido, el territorio se concibe como un espacio donde, a lo largo del tiempo, se teje una red vital entre los seres humanos y lo no humano que se manifiesta en dimensiones espirituales, afectivas, identitarias, simbólicas y políticas.

Allí se generan relaciones en las que el mutualismo define la coevolución de las especies involucradas en el tejido de la vida. Así pues, el territorio puede entenderse como un tejido relacional, “como un cuerpo viviente que se alimenta, se reproduce y teje relaciones con otros cuerpos” (Echeverri, 2004, p. 263).

En el Pacífico sur colombiano, algunas comunidades perciben esta relación como fundamento de la vida. Libia Grueso (2005) señala que las poblaciones afrocolombianas de estos territorios plantean discusiones que buscan resignificar y cuestionar los paradigmas del desarrollo, realizando aportes al debate sobre la tierra como hábitat natural y cultural, y proponiendo proyectos basados en la vida y la autodeterminación. Grueso concluye en sus reflexiones que el “concepto de territorio recoge en una ecuación dos conceptos: el de cultura y biodiversidad: territorio = cultura + medio natural” (2005, p. 58).



La autoconstrucción se hace
DESDE LA DIFERENCIA
y los saberes que concurren y
SE COMPLEMENTAN

La autoconstrucción
es sinónimo de
COOPERACIÓN
entre todas
las personas



CIUDAD,
BOLÍVAR
ha construido Bogotá pues
PROVEE
materiales para
la construcción y
SUMINISTRA
agua potable

¿QUÉ PODEMOS CONSTRUIR EN CONJUNTO?

Museo de la Ciudad Autoconstruida.

Ciudad Bolívar, Bogotá.

@LeoQueen

Asimismo, en palabras de los Mamus de la Sierra Nevada de Santa Marta —para quienes su territorio “es el corazón energético del mundo”—, proteger la cultura es proteger ese corazón.

Sin tierra no hay lengua. Sin lengua no hay pensamiento. Sin pensamiento no hay pueblo. Por eso, la pervivencia está necesariamente ligada a la autonomía territorial y a la protección de los ecosistemas, los sitios sagrados y las prácticas de subsistencia ancestral (Capítulo Indígena Plan Nacional de Cultura 2024-2038, en proceso de edición).

Esta relación de vida es fundamental para los pueblos indígenas, ya que la permanencia de su identidad cultural y sus manifestaciones depende directamente del arraigo territorial, donde están sembrados los conocimientos, la memoria colectiva, los padres y madres espirituales y los materiales sagrados para las prácticas propias. En este sentido, también se menciona en el Capítulo Indígena del Plan Nacional de Cultura 2024-2038¹, que esta relación que tejen los pueblos indígenas se ve afectada por múltiples factores como la falta de reconocimiento legal de los territorios ancestrales, la

1 Este Capítulo Indígena actualmente se encuentra en consulta previa. Los textos que se citan aquí se escribieron antes de la protocolización del Capítulo.



invasión de tierras por parte de actores externos, la explotación de la tierra y la crisis climática.

El ejercicio que se efectuó con los siete procesos culturales y territoriales, en el marco de la construcción de este documento, reveló una serie de connotaciones y significados que reflejan cómo las comunidades comprenden la noción de territorio que se presenta a continuación:

En el proceso organizativo del Comité de Integración Social del Catatumbo (Cисca), en Ocaña, el territorio se entiende como el lugar donde se genera comunidad, se tejen lazos y se fortalece la identidad como comunidades campesinas. Esta identidad está profundamente vinculada al territorio y al trabajo productivo de la tierra, cuyo propósito no solo es garantizar el sustento familiar, sino también fomentar el intercambio y la comercialización entre regiones. Como expresó uno de los participantes del taller: “Integración, colaboración y solidaridad. Para mí, lo primordial es la permanencia, la resistencia y las luchas”. Estas luchas reflejan las históricas disputas territoriales libradas por las comunidades campesinas, muchas veces en relación con los actores armados, para defender la tierra y su permanencia en ella.

En el caso de Ecomanglar, en Bahía Málaga, los participantes describen el territorio como un espacio de paz, armonía y tranquilidad que evoca el legado de los antepasados. Según mencionaron: “Entendemos el territorio como un todo. A través de él, tenemos garantías de supervivencia. Cuidar lo que tenemos en el territorio significa pensar en las próximas generaciones”. Esta perspectiva resalta la estrecha relación de las comunidades con su territorio, percibiéndolo como un legado fundamental para la preservación de su identidad, así como para su permanencia y arraigo en este lugar.

De manera similar, en La Corporaloteca, en Quibdó, el territorio se concibe como un legado ancestral que expresa la simbiosis entre cultura y naturaleza. Según los participantes: “El territorio es conexión, ancestralidad y ecología”. Reconocer la importancia del territorio implica rechazar una visión extractivista. La relación con el territorio trasciende lo material y se ancla en la

dimensión espiritual y armónica con sus elementos. Al respecto los participantes destacaron:

Pensar el territorio es pensar en justicia epistémica. Reconocer los derechos bioculturales implica aceptar que no existe un único conocimiento válido. Nuestro territorio y naturaleza están intrínsecamente ligados: si no estoy bien, la naturaleza tampoco lo está.

En Belén de los Andaquíes los participantes de la Escuela Audiovisual exaltan la riqueza natural y cultural de la Amazonía. Las palabras compartidas en el taller —“agua”, “riqueza natural y cultural”, “biodiversidad”, “vida”— reflejan un compromiso con la apropiación y conservación del territorio. En este contexto, la cultura se convierte en un vehículo para fortalecer la conexión entre los habitantes y sus entornos, promoviendo prácticas de resistencia, memoria y transformación de las realidades locales.

En el ámbito urbano, el colectivo Casa Futura, en Cali, reflexiona sobre el territorio desde otras perspectivas: “El territorio no solo es la tierra; es también el mar, los cuerpos, las relaciones. Lo biodiverso no es algo lejano; está aquí, en lo cotidiano”. Adicionalmente, las integrantes del colectivo cuestionan la visión del territorio que suele asociarse exclusivamente a lugares rurales o apartados del centro del país, señalando que esta percepción resulta reduccionista frente a la complejidad que caracteriza dicha categoría.

En eso de lo biodiverso, lo pensábamos como en los cuerpos, los cuerpos que uno ve cuando sale a la calle en las noches de los viernes o de los sábados. La biodiversidad ya está ahí. Esa idea de lo biodiverso está como si fuese algo lejano, como si estuviera allá en la montaña, en lo verde, en los pájaros, pero lo biodiverso también está aquí, en el cuerpo mismo. Lo biodiverso también es lo corporal.

Es importante resaltar la consideración del cuerpo como territorio. Los cuerpos, por definición, son diversos y están marcados por múltiples formas de habitar, sentir, crear y existir.





Por su parte, en la localidad Ciudad Bolívar de Bogotá, el colectivo Holobiontes destaca la interrelación entre lo urbano y lo rural, evidenciando un flujo continuo de acciones y dinámicas entre ambas zonas. Este enfoque reafirma la necesidad de considerar las ciudades desde una perspectiva biocultural, reconociendo su biodiversidad e integrando los conocimientos propios que han generado las comunidades a lo largo de su experiencia de vida en el territorio.

Finalmente, el taller realizado en el Parque Explora, en Medellín, amplía la noción de territorio al incluir dimensiones físicas y simbólicas. Según los participantes: "El territorio trasciende el espacio físico; abarca conexiones humanas, sociales y simbólicas que se entrelazan con nuestras redes y públicos. Este enfoque subraya la importancia de construir significados colectivos y sostenibles en la relación con los territorios".

Taller Cultura y Territorio.
Consejo Comunitario de La Plata.
Archipiélago de La Plata.
Bahía Málaga, Buenaventura.





El ICANH fortalece la visión de la gestión del patrimonio arqueológico como un factor determinante en el ordenamiento territorial, al integrar múltiples dimensiones de la vida social, económica, política, ambiental y cultural. Esta perspectiva contribuye a la construcción sostenible y democrática de los territorios, y considera de suma importancia el reconocimiento de los sistemas de vida regionales.

Lo anterior ha implicado investigar desde enfoques que combinan principios de la arqueología pública y comunitaria, promoviendo una conexión más profunda entre los patrimonios integrados y la vida en común en las distintas regiones del país, así como con las prácticas socioespaciales que se entrelazan en esas vitalidades compartidas.

La perspectiva de sistemas de vida regionales permite comprender la diversidad de modos de vida colectivos en Colombia y articular políticas desde el sector cultural, en diálogo con otras carteras del Estado. Asimismo, asume que los pueblos y comunidades han reivindicado su vínculo con los espacios habitados, logrando que el territorio sea reconocido como víctima del conflicto armado y objetivo extractivista. Esta comprensión es clave para avanzar en políticas que valoren la red vital de interacciones que sostienen la vida en los distintos territorios del país.

Algunos de los proyectos desarrollados por el ICANH en esta perspectiva incluyen la declaratoria de La Mojana como área arqueológica protegida, en la que se destaca el ejercicio de arqueología pública y comunitaria en este territorio. En este caso particular, se admite la importancia de las dinámicas de los pulsos del agua, vinculadas a la denominada vida “anfibia” de la región.

Por otro lado, se resalta el trabajo llevado a cabo en el marco del proyecto Cuerpos de Agua, a través del cual el ICANH inició la formulación de una política sobre patrimonio cultural sumergido. Estas acciones también han propiciado reflexiones en torno a la arqueología subacuática, especialmente en lo que respecta a los cuerpos de agua biodiversos y su interrelación con los procesos sociales. Un ejemplo de ello es el “Estudio exploratorio del patrimonio cultural sumergido en aguas interiores con énfasis en lagunas del altiplano cundiboyacense”, que se cita en el documento *Biodiversidades, bioculturas y sostenibilidad* del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (s. f.).





Sistemas de conocimiento, saberes y patrimonios culturales

Los sistemas de conocimiento y los saberes son el andamiaje de la diversidad cultural que reposa en saberes espirituales, creencias, la diversidad de lenguas y prácticas culturales propias de los pueblos indígenas, las comunidades afrocolombianas, raizales, palenqueras, campesinas, comunidades locales (rurales y urbanas) y demás sujetos sociales que han construido a través del tiempo formas de arraigo y permanencia en el territorio.

Estos surgen de la relación de la red vital entre los seres humanos y los no humanos, e involucran tanto la transmisión, la enseñanza y el aprendizaje como la producción de nuevos conocimientos. En este contexto, se habla de un sistema porque abarca creencias, valores, sentidos y significados que se han construido y conservado culturalmente a lo largo del tiempo, y se constituyen a partir de las experiencias y relaciones con el territorio. Por ello, los sistemas de conocimiento y los saberes de los pueblos y comunidades locales deben ser parte de las estrategias para proteger la biodiversidad. Su liderazgo ha sido crucial para preservar los territorios y construir futuros.

Para algunos pueblos indígenas esta relación se fundamenta en la Ley de Origen, que establece los mandatos de la sabiduría ancestral y se encarga de asegurar y regular el equilibrio y armonía entre los mundos, el ser humano y los demás seres vivos, por ello representa el orden y la continuidad de la vida en el universo. El cuidado de la biodiversidad es inseparable de los conocimientos colectivos y de las prácticas culturales, simbólicas y espirituales. Como se menciona en el Capítulo Indígena del Plan Nacional de Cultura 2024-2038:

el sistema de vida indígena resalta la visión integral de los pueblos indígenas, donde cada aspecto de la vida está profundamente interconectado con la creación y la tierra. Este conocimiento, transmitido oralmente, guía las prácticas diarias, las decisiones comunitarias y

la preservación de la identidad cultural, buscando mantener un equilibrio armonioso y sostenible que asegure tanto la vida material como espiritual de las generaciones presentes y futuras (en proceso de edición).

En este sentido, las diversas manifestaciones culturales, la transmisión oral, la medicina tradicional, los rituales, los símbolos, los tejidos, las danzas, la música, los alimentos y la lengua son expresiones vivas de los sistemas de conocimiento y saberes locales.

En Colombia, los sistemas de conocimiento están amparados constitucionalmente, y algunos han sido declarados parte del PCI de la nación como el Sistema de Conocimiento Ancestral de los Pueblos Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta. El Plan de Salvaguardia de los Sistemas de Conocimiento de los Cuatro Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta menciona que para estos pueblos, “es en el territorio donde se encuentra el principio del Conocimiento Ancestral que sustenta y ejerce las normas establecidas en la Ley de Origen” (Pueblos Indígenas Kogui, Wiwa, Arhuaco y Kankuamo de la Sierra de Gonawindua, 2016, p. 58).

Estos conocimientos también se relacionan con la manera de comprender el territorio como un tejido espiritual que permite la vida. Para los cuatro pueblos de la Sierra Nevada y como es mencionado en el PES, el territorio va más allá de la delimitación física, es “la confluencia de todo lo que existe en su estado espiritual como material, conformándose así un solo mundo de convivencia recíproca, simultánea, integral, colectiva y complementaria”. De igual manera se menciona que:

en el territorio ancestral confluye el sistema de conocimiento ancestral, que abarca [...] la visión de mantenimiento del entorno natural fundamentada desde una Ley Natural de Origen, como eje central que soporta todo el accionar humano de las comunidades relacionado [con] las prácticas y pensamientos de vida (Pueblos Indígenas Kogui, Wiwa, Arhuaco y Kankuamo de la Sierra de Gonawindua, 2016, p. 63).



Taller Cultura y Territorio.
Escuela Audiovisual de Belén
de los Andaquíes, Caquetá.
@Anamalon

Los sistemas de conocimientos y saberes adquieren un significado desde el territorio y las prácticas culturales situadas, otro ejemplo de esto son las comunidades ribereñas cercanas al Magdalena, quienes consideran que estos se basan en una mezcla del saber y hacer:

el conocimiento tradicional se expresa en la forma en que los pobladores identifican los vientos y las lluvias para la navegación; conocen los ritmos y pulsos de la vida del agua; entienden los ciclos de crecimiento, alimentación y reproducción de los peces [...] (Fundación Alma, 2022, p. 15).

A partir de los procesos culturales que participaron en la construcción de este documento, se pudo observar que esta conexión se vive en gran parte en las prácticas cotidianas. Por ejemplo, para las mujeres piangüeras de Bahía Málaga, la importancia de esta tradición ancestral radica en que se trata de una práctica que se ha transmitido de generación en generación, que se apoya en el conocimiento de su territorio y que les ha permitido generar sustento para las comunidades. Así lo enuncia Chatica, lideresa piangüera:





Pianguar ha sido nuestra actividad de siempre. Mi mamá me la enseñó a mí, mi abuela a mi mamá y mis ancestras a ellas. Aunque esto nos da sustento, es una actividad peligrosa. Nosotras leemos el mar y los tiempos y sabemos cuándo sacar la piangua, pero también sabemos cuándo quiere el molusco. Si el molusco no sale es porque el manglar no deja y eso es mejor respetarlo. Pianguar me alimenta y me conecta con el manglar.

Las mujeres piangueras hacen de su práctica pesquera un proceso de conocimiento y afianzamiento de saberes, en la medida en que ejercen un aprovechamiento productivo sobre el territorio, que es aporte para su seguridad alimentaria y para mantener viva la conexión ancestral con el territorio, el cual les permite sostenerlo y cuidarlo a través de un ejercicio colectivo. De este modo, la práctica pianguera tiene relación con la dimensión espiritual consagrada en los sistemas de conocimientos, en tanto que abarca una práctica de ritualización con los espacios espirituales representados en los cuerpos de agua:

El conocimiento ancestral de este territorio está conectado con todo lo que está sucediendo... las corrientes de agua están conectadas con la luna, entonces la luna nos corta los tiempos para saber cuándo debemos salir a pianguar o a realizar otra actividad y cuándo no.

Finalmente, en cuanto a la diversidad lingüística es importante mencionar que la lengua no es solo un conenedor de conocimiento, es un sistema complejo y adaptativo que cocrea, estructura y da sentido al territorio. Es, en sí misma, un sistema de significado en constante interacción con el ecosistema biológico.

Imaginemos un manglar. A primera vista, es solo un grupo de árboles en agua salada. Sin embargo, al observar más detenidamente, descubrimos que el manglar crea activamente su propio ambiente: sus raíces atrapan sedimentos, creando nuevo suelo; sus hojas caídas alimentan a innumerables especies; su estructura captura inmensas cantidades de carbono. Cada elemento del sistema contribuye

a mantener y recrear el todo. En este sentido, las lenguas son un tipo de manglar, en tanto que son sistemas complejos en límites y bordes entre otros sistemas (entre lo cultural y lo natural, en este caso).

Esta imagen conceptual nos lleva a identificar cuatro principios fundamentales:

A. Autonomía organizativa: así como el manglar crea activamente su propio ambiente, una lengua no solo existe en un contexto social, sino que ayuda a crearlo. Cuando enseñamos una lengua, no solo transmitimos vocabulario y gramática, también creamos espacios donde esa forma de ver el mundo puede florecer.

B. Fronteras dinámicas: el manglar no tiene límites fijos, sino zonas de transición activas. De manera similar, debemos entender las fronteras de una lengua no como barreras, sino como espacios de intercambio y transformación. Su vitalidad reside en su capacidad de dialogar y adaptarse.

C. Redes de producción: en el manglar cada proceso da lugar a otros. Cuando enseñamos una lengua, cada acto de comunicación es una oportunidad para fortalecer la red de relaciones que hace posible esa lengua.

D. Evolución conjunta: el manglar y su entorno evolucionan juntos. Preservar una lengua no significa mantenerla estática, sino facilitar su evolución natural mientras conserva su coherencia interna.

Las lenguas son memorias culturales colectivas interconectadas con el territorio y funcionan como guías de acción que pueden influir de manera positiva en el cuidado de la diversidad biológica. La pérdida de una lengua vista así, no es solo la desaparición de información, sino el colapso de todo un ecosistema de relaciones y significados (Instituto Caro y Cuervo, comunicación personal, 11 de junio de 2025).





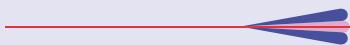
El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, sus entidades adscritas y unidades administrativas, en particular la Dirección de Patrimonio, el ICANH, el Instituto Caro y Cuervo y el Archivo General de la Nación, promueven el desarrollo de acciones para la gestión integral del patrimonio cultural, así como su valoración, apropiación social y gobernanza. Esto implica superar los campos del conocimiento –para relacionarse con las redes vitales territoriales– y valorar la forma en que las comunidades agencian sus visiones del mundo y particularidades contextuales de los patrimonios culturales.

Los patrimonios culturales no solo se comprenden como un legado material, sino como un bien colectivo que dinamiza la vida social y fortalece la cohesión comunitaria. De esta manera, la gestión comunitaria de los patrimonios se erige en una estrategia clave para que la transmisión de conocimientos, saberes, prácticas y significados continúe formando parte del flujo de vida.

Por otro lado, Colombia ha fortalecido su compromiso con la protección de las lenguas indígenas a nivel internacional, participando activamente en el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032) y asumiendo, desde mayo del 2024, la presidencia *pro tempore* del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI). Estas acciones consolidan el liderazgo regional en la promoción de políticas lingüísticas, destacando el valor de las lenguas nativas como portadoras de conocimiento, memoria y espiritualidad. En un contexto global de riesgo lingüístico, el papel de Colombia es clave para avanzar hacia sociedades más equitativas, diversas y conscientes del valor cultural de las lenguas.

Por su parte, el Grupo de Infraestructura del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes ejecuta la estrategia Infraestructuras Culturales para la Vida, cuyo objetivo principal es fortalecer los espacios culturales a partir del reconocimiento de las identidades culturales expresadas en la arquitectura propia de la diversidad territorial de Colombia. Esta estrategia incorpora un enfoque diferencial y promueve diseños cocreados con las comunidades.

En este marco se desarrollan las Casas Bioculturales, que se conciben como infraestructuras construidas con diseños territorializados y adaptados a entornos de alta diversidad biológica y de ecosistemas. La gobernanza de estos espacios se basa en alianzas con sabedoras y sabedores locales, quienes orientan los procesos de diseño y construcción, garantizando que las soluciones arquitectónicas sean respetuosas con los saberes ancestrales y coherentes con los principios de adaptabilidad, sostenibilidad y cuidado del territorio.





Exposición itinerante "El árbol que devoró un mundo: los rumbos del caucho en La vorágine", Museo La Tertulia, Sala Subterránea. Cali, Valle del Cauca.

@LeoQueen





Agencias, participación y gobernanzas

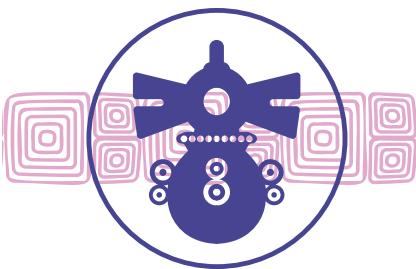
La acción política, social y comunitaria en defensa de la vida ha sido una herramienta fundamental desde la perspectiva del cuidado. Muchos de estos procesos se sostienen en liderazgos comunitarios en los que participan jóvenes, mujeres y la comunidad en general, quienes se organizan para la defensa del territorio, de los saberes y de las prácticas culturales. Estos procesos, además, se estructuran en torno a acciones como la creación de herramientas propias para el uso y la preservación del territorio, y la transmisión de conocimientos.

Así como las categorías que anteceden este capítulo, las agencias, la participación y las gobernanzas se dan de manera diversa, según los procesos y los intereses colectivos. En el trabajo realizado con las siete organizaciones culturales, se identifican algunas formas de organización política y comunitaria, que se presentan a continuación.

Para el Cisca, la apuesta colectiva se centra en el fortalecimiento del proceso territorial. En ese sentido, las bases campesinas de la región del Catatumbo se han articulado históricamente en movimientos comunales y cooperativos para potencializar sus capacidades de gestión, movilización e incidencia, con el objetivo de reivindicar los derechos de las comunidades rurales y, por lo tanto, garantizar la sostenibilidad del territorio, el cual está intrínsecamente ligado a la identidad campesina. En palabras de María Ciro, lideresa de la organización:

El Cisca nace con la organización campesina y con propuestas sobre la mesa para garantizar el derecho al territorio y a la tierra... Fue creado el 9 de septiembre de 2004 en San Pablo, Teorama, Norte de Santander, en la región media del Catatumbo. Esta es una proyección de vida en la que defendemos el territorio, sin olvidar nunca la deuda histórica que tenemos con los procesos rezagados. Somos una región de luchas y resistencias marcadas por el conflicto, por lo que el territorio biodiverso también refleja esa realidad.

Así, el ejercicio de las agencias colectivas y la organización comunal se presenta como una estrategia para garantizar los derechos de acceso y formalización de la tierra, y también como una vía para promover alternativas económicas sostenibles y condiciones de vida digna. Este enfoque ha permitido que se ejerza una gobernanza colectiva sobre el territorio. En este contexto, se han establecido diversos procesos de





fortalecimiento de las capacidades de gestión comunitaria, e incluso de generación de instrumentos propios de gestión para uso del territorio.

Por su parte, para la asociación comunitaria Ecomanglar la gobernanza se basa en la estructura del Consejo Comunitario de La Plata, conformado por la comunidad. El Código de Régimen Interno y el Plan de Vida son las rutas que guían la toma de decisiones respecto al uso del territorio. De esta manera, y a través de un proceso colectivo, se define el turismo como una actividad productiva de interés local: "queremos que el turismo sea una herramienta, donde podamos gestionar el territorio y que a través de eso se puedan mostrar nuestras prácticas tradicionales". Actualmente las comunidades del Perro, Miramar, La Cierge, Mangaña y La Plata integran el Consejo Comunitario y están desarrollando el proyecto de eco y etnoturismo.

El proceso organizativo de la Ruta de los Cuidados en Quibdó (acompañado por La Corporaloteca) trabaja en la sanación del territorio afectado por el conflicto y la guerra, a través de acciones de resignificación de espacios claves para la comunidad como la quebrada Casimiro, que desemboca en el río Atrato. Esto se lleva a cabo mediante jornadas de recolección de basuras y procesos pedagógicos en los que participan niños, niñas, jóvenes y personas de toda la comunidad.

La Ruta de los Cuidados ha logrado rescatar el conocimiento de los ancestros del barrio El Reposo para que sus habitantes más jóvenes conozcan cómo ha sido esa interacción entre lo cultural y lo medioambiental. Eso ha hecho realmente que las personas, incluyendo los jóvenes, se interesen por todos los procesos ambientales que se vienen dando en Quibdó y específicamente alrededor de Casimiro.

En otro contexto, el colectivo Holobiontes, ubicado en la localidad Ciudad Bolívar de Bogotá, y la Escuela Audiovisual de Belén de los Andaquíes, en Caquetá, comparten la consolidación de procesos colectivos y de

participación comunitaria mediante prácticas de creación artística, audiovisual y de comunicación cultural. A través de estas actividades, se busca incentivar la apropiación y cuidado del territorio, al mismo tiempo que se problematizan las distintas situaciones que afectan las formas de vida de la comunidad.

El colectivo Holobiontes destaca que los procesos de formación pedagógica han ayudado a entender otras formas de habitar la ciudad, y a partir de ahí conectar con otras dinámicas populares y redes territoriales. Por su parte, desde la Escuela Audiovisual se considera que la situación compleja de orden público del departamento del Caquetá los ha llamado a juntarse y crear redes de apoyo, generando procesos de gobernanza y cooperación donde participan no solo adultos, sino también los niños y las niñas que viven en el municipio y quienes aportan a las estrategias de cuidado del territorio.

Los procesos de gobernanza son fundamentales porque permiten a las comunidades articularse en torno a la defensa colectiva de sus territorios, reconociendo sus propias dinámicas culturales, saberes y modos de vida. A través de estas formas de organización, se fortalecen las capacidades locales para la toma de decisiones y se consolidan mecanismos de participación comunitaria. Esto resulta clave frente a amenazas como el extractivismo, la degradación ambiental o el desplazamiento, ya que son las propias comunidades quienes mejor conocen su territorio y quienes pueden liderar acciones sostenibles y justas para su protección.

Asimismo, estos procesos organizativos no solo son espacios de resistencia, sino también de creación y transformación. Desde ellos se promueven prácticas de cuidado del territorio articulando memoria histórica, prácticas productivas sostenibles y revitalización de expresiones culturales. En este sentido, el fortalecimiento de los procesos organizativos territoriales contribuye a la construcción de modelos propios, que se basan en la defensa de la vida, la autodeterminación y la continuidad de los vínculos espirituales, afectivos, políticos e identitarios.

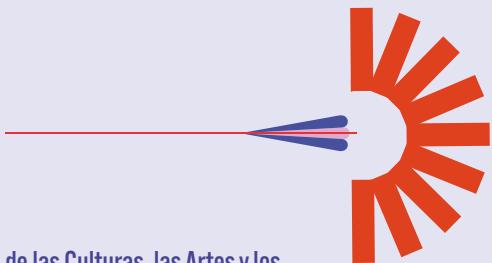




Conmemoración Bojayá, Chocó.

@Elojoandy

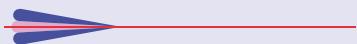




El Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes –con las transformaciones introducidas en el 2024 y la incorporación de los campos estratégicos que agrupan la oferta de estímulos de todas las dependencias, entidades adscritas y unidades administrativas especiales– incluyó el campo denominado “Cultura, buen vivir y cuidado de lo común”.

Este campo establece en su definición que “Las culturas, las artes y los saberes son esenciales para el bienestar de las personas; también lo son para el cuidado de la vida y de las relaciones que mantenemos con nuestros territorios” (Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, 2024, p. 20). Es por eso que en este campo se consideran todos los procesos y actividades artísticas y culturales que contribuyan a una mejor comprensión de las relaciones que tenemos con nuestro entorno, que promuevan actitudes y acciones positivas para su protección y que, al mismo tiempo, busquen reducir la inequidad y mejorar la calidad de vida de las personas.

En esta vía, en el Portafolio de Estímulos 2024, diecisiete convocatorias alinearon sus propósitos a la definición de este campo estratégico y se ofertaron estímulos como: Beca arte y naturaleza: fomento de procesos creativos sobre la relación entre el arte y la naturaleza; Beca para el fomento, fortalecimiento y salvaguardia de saberes y prácticas tradicionales asociados al cuidado de los ecosistemas; Beca para el fortalecimiento de proyectos de turismo cultural en torno al patrimonio arqueológico colombiano; y Beca para el fortalecimiento de proyectos de turismo cultural y buen vivir.





Prácticas de las memorias y la creación cultural

Dentro las diversas dimensiones de las expresiones artísticas y culturales encontramos que estas representan lenguajes colectivos y simbólicos de los saberes e identidades territoriales. Las expresiones populares y otras prácticas de las artes y de la creación ponen de relieve la diversidad biocultural. Estas manifestaciones desempeñan un papel fundamental como formas de agencia política y social. Por medio de estas expresiones se fortalece la defensa de los territorios, se respalda a los movimientos sociales en su lucha por la memoria y la justicia territorial y cultural y se contribuye a la educación ambiental.

De igual manera, el proceso creativo y artístico promueve el pensamiento crítico sobre el cuerpo-territorio que habitamos. El cuerpo como agua, como montaña, como aire: una resignificación que permite emanciparse de la noción del cuerpo como recurso, para proponer otras narrativas y diálogos que inviten a imaginar mundos posibles desde las sensibilidades, las afectividades y el cuidado.

Desde esta perspectiva, las artes y las manifestaciones culturales, concebidas como ejercicios colectivos y comunitarios, resultan esenciales. Esto permite que los procesos de transmisión de saberes, pedagógicos y de mediación, desarrollados desde las artes y la cultura, faciliten la apropiación del conocimiento y la generación de estrategias del cuidado.

De igual forma, la creación cultural tiene el potencial de construir diálogos complejos en lenguajes accesibles y sensibles, que movilizan transformaciones. En este sentido, las artes y los contenidos culturales son cruciales para fomentar la conciencia colectiva sobre la crisis climática, sus causas y consecuencias, así como en la generación de acciones innovadoras que trascienden lo disciplinar para invitar a diálogos diversos con otros conocimientos y saberes.

A partir de los procesos artísticos y culturales que realizan las organizaciones visitadas, este apartado busca expresar algunas de las formas en las que se comprende y se implementa el enfoque biocultural en la creación cultural; estas se presentan a continuación.

En Ciudad Bolívar, Bogotá, la organización Holobiontes trabaja a través de las prácticas de la investigación y la cocreación y busca generar procesos del conocimiento y apropiación de la diversidad en la ruralidad de la ciudad. Este colectivo ha vinculado a las comunidades de la localidad, en un ejercicio creativo para el desarrollo de inventarios de las aves endémicas de este lugar y para la recuperación de las memorias del territorio. El proceso busca la recuperación de esta memoria para pensar la ciudad desde un lugar donde lo urbano y lo rural no tenga un límite, y en el que se integren prácticas y saberes locales.

La Escuela Audiovisual, ubicada en el municipio de Belén de los Andaquíes en Caquetá, impulsa la creación de narrativas audiovisuales y de comunicación comunitaria que relatan las historias del territorio. Mediante dispositivos como una cámara, un mural o de proyectos de serigrafía, editoriales y una huerta local, se ejecutan estrategias orientadas a la sensibilización sobre la soberanía alimentaria, y del cuidado del agua y de la diversidad de los ecosistemas presentes en el departamento, llamado por los participantes del taller como la puerta a la Amazonía.

Un ejemplo es el proyecto “Memoria de la diversidad del territorio”, que documenta la historia y las prácticas de la cotidianidad del municipio, así lo mencionan: “El trabajo estético detrás de un lente es retratar las formas más mínimas del territorio, y que las y los niños comprendan que el conocimiento por lo biodiverso se interioriza retratando lo que vemos diariamente”.

Estas prácticas han estado en riesgo de desaparecer, por el conflicto armado, el despojo territorial, el desplazamiento y reclutamiento forzado, entre otros factores. Ante esta situación, la Escuela Audiovisual ha encontrado en la cultura un medio para el diálogo, la resistencia y la





pedagogía. Además, para la comunidad de Belén de los Andaquíes la inspiración surge del caos y el desorden, porque los territorios nunca son estáticos; cambian con el tiempo y forjan identidades diversas, en palabras de Alirio González: "El territorio amazónico es un territorio de riquezas estéticas, como las de la naturaleza, y como en el arte lo que no cambia tiende a desaparecer".

Por otra parte, el Parque Explora, museo interactivo de Medellín, trabaja en procesos de gestión del conocimiento dirigidos a escuelas, líderes comunitarios y ciudadanía en general. Para el Parque Explora es fundamental promover la apropiación social y cultural del conocimiento científico diverso. Como señala su jefa de museos, Patricia Fernández: "La diversidad de la vida no es una cuestión solo del campo; las ciudades, las calles y los no lugares son el hogar de un sinfín de especies con las que nos relacionamos".

Para esta institución es esencial comprender que la relación entre arte, ciencia y territorio comienza por cuestionarse y suscitar preguntas que interpelan las perspectivas de la ciencia occidental. De esta manera, se diseña una programación diversa con actividades como espacios de conversaciones, laboratorios, instalaciones e intervenciones que, a través de múltiples formatos, permitan cuestionar las miradas hegemónicas del

conocimiento. Como se mencionó en el taller, "la crisis requiere creatividad. El arte no es tan rígido como la ciencia. El encuentro con el arte puede posibilitar pensar distinto y permite pensar otros caminos".

El proceso Ecomanglar se da en torno a las experiencias del etnoturismo relacionadas con las manifestaciones culturales y artísticas propias. Es importante para la organización "que el visitante a la isla puede conocer la cultura y tradiciones, cómo lo hacemos y cómo lo vivimos".

Recogiendo los aprendizajes de este apartado, es posible señalar que el enfoque biocultural representa una oportunidad para transformar la mirada disciplinar que, en ocasiones, se aplica a los procesos de creación cultural y a las artes. Este enfoque permite comprenderlos como formas de producción simbólica y como lenguajes sociales donde se articulan memorias, saberes y vínculos con el territorio. En este marco, las artes no solo generan reflexión y transformación social, también actúan como mediadoras entre distintos saberes y conocimientos, fomentando el diálogo intercultural e interdisciplinario. Así, se convierten en herramientas poderosas para movilizar emociones, imaginar futuros y construir acciones comunitarias desde una perspectiva profundamente enraizada en la diversidad.



Taller Cultura y Territorio.
Escuela Audiovisual de Belén
de los Andaquíes, Caquetá.

@Anamalon



La Dirección de Artes y la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos (DACMI) del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; el Museo Nacional y la Biblioteca Nacional han desarrollado acciones orientadas a profundizar el enfoque biocultural desde las prácticas de las memorias y la creación cultural.

Algunas acciones destacadas incluyen el Laboratorio Ensamble Amazonas 2024, una experiencia pionera en el uso de lenguajes artísticos como mediaciones para la revitalización de saberes indígenas en el Amazonas; y el Laboratorio BioCrea, realizado en el marco de la COP16 en Cali, Colombia, en el 2024, en el que se llevaron a cabo experiencias de cocreación artística en diálogo con la naturaleza, integrando tecnologías sensibles como la fotografía botánica, la cartografía comunitaria y la creación textil. La Biblioteca Nacional, por su parte, incorporó el enfoque biocultural en el Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas “Leo la vida”, lo que se ha materializado en la implementación de programas como “Expediciones bioculturales” y “Diálogos interculturales y de saberes”, en el departamento del Chocó, y en el reconocimiento de experiencias y prácticas en las bibliotecas públicas del país que contribuyen al cuidado de la vida en todas sus manifestaciones.

La DACMI propone perspectivas para la creación cultural que se encuentren alineadas con el enfoque biocultural. En este sentido, se comprende que la diversidad de pisos térmicos, paisajes, fauna y flora en Colombia se traduce en una riqueza de manifestaciones artísticas que conforman la expresión biocultural del país, presente en contenidos audiovisuales, sonoros, cinematográficos y digitales. Esta creación proviene de una amplia variedad de autores y autoras –de comunidades étnicas, rurales y urbanas, de distintas edades, géneros y orientaciones sexuales–, quienes, desde múltiples perspectivas, producen obras que exploran los sentidos, transmiten conocimientos, entretienen, emocionan y transforman, abarcando tanto lo empírico como lo profesional, lo experimental y lo tradicional, en un reflejo profundo de la pluralidad cultural y territorial colombiana.

Por ello, esta Dirección fortalece, entre otros, procesos de comunicación territorial liderados por poblaciones indígenas,

afrocolombianas y campesinas que recuperan y revitalizan formas propias de comunicación (la tulpa, los círculos de la palabra, el río, el convite) y se apropian de los medios y las nuevas tecnologías para crear relatos sonoros, audiovisuales, digitales y cinematográficos que visibilicen los saberes, las tradiciones, las luchas por la defensa del territorio y de la vida; en un reflejo profundo de la pluralidad cultural y territorial colombiana. A través de las radios comunitarias, los murales, la fotografía, el cine y las redes sociales, creadores y creadoras –de comunidades étnicas, rurales y urbanas, de distintas edades, géneros y orientaciones sexuales– producen y circulan contenidos que exploran los sentidos, transmiten conocimientos, muestran las relaciones de la tierra, el río y la selva con sus comunidades, denuncian las afectaciones a su territorio y las amenazas de la crisis climática e impulsan campañas de cuidado del medioambiente y de la vida.

Desde la DACMI se desarrollan proyectos como el de Comunicación para el Buen Vivir y Afrocolombianas, a través de los cuales se impulsan escuelas de comunicación indígenas y afrocolombianas, respectivamente, y la producción de contenidos propios, algunos en lenguas nativas, por parte de colectivos étnicos alrededor del cuidado y defensa del territorio, los saberes y tradiciones ancestrales y las problemáticas que afectan sus comunidades.

Asimismo, desde el proyecto Radio para la Vida se han coproducido con emisoras comunitarias del Chocó, el Pacífico nariñense, el Magdalena Medio, La Guajira y el Catatumbo series sonoras alrededor de los ríos y la diversidad biológica y cultural de estos territorios.

También desde el proyecto Digital es Cultura se han impulsado laboratorios de cocreación de contenidos convergentes sobre el medioambiente y la paz en Caquetá, La Mojana, Putumayo y el Pacífico nariñense, entre otras regiones.

Finalmente, la DACMI viene promoviendo entre medios y colectivos de comunicación comunitaria una red de comunicación para la vida, la paz y la bioculturalidad a través de encuentros del sector, intercambios y pasantías y procesos de formación en comunicación, cultura y territorio.





Modos de vida y economías culturales sostenibles

A diferencia de las economías basadas exclusivamente en el lucro, las economías culturales, populares y comunitarias valorizan los procesos colectivos y el uso responsable de los recursos comunes que proveen los ecosistemas. Uno de sus principios es la sostenibilidad cultural, que se propone asegurar que las prácticas culturales y los saberes locales se fortalezcan y se transmitan a futuras generaciones. Este modelo también fomenta la justicia social, ya que promueve la participación de los miembros de la comunidad en las actividades económicas y les permite

beneficiarse de ellas, independientemente de su capacidad de producir altos ingresos.

El enfoque biocultural no es ajeno a las prácticas de desarrollo económico local, puesto que “los pueblos y comunidades acceden a los beneficios directos e indirectos de los recursos propios de sus territorios para materializar sus proyectos de vida y mejorar su bienestar” (Idrobo et al., 2021, p. 86). Entre estas actividades productivas se incluyen el turismo cultural, las cocinas tradicionales, las bebidas ancestrales, las artesanías, la medicina tradicional, la construcción de instrumentos musicales, las celebraciones populares, ferias y fiestas, y otras.

En este sentido, este enfoque apuesta por repensar los sentidos de valor, producción y sostenibilidad, lo que





implica poner en cuestión los esquemas que predominan en las estructuras económicas clásicas, incluso dentro del propio sector cultural, para abrir paso a paradigmas basados en la interdependencia, la reciprocidad, el cuidado y el sostenimiento de la vida.

Esto exige ampliar las nociones de productividad y trabajo, para reconocer oficios vinculados al cuidado, la transmisión de saberes y la creación simbólica. También implica repensar la economía desde perspectivas comunitarias que reconozcan el trabajo de cuidados, cuestionen las jerarquías y reivindiquen la autonomía de los pueblos y comunidades en la construcción de sus futuros.

Un ejemplo claro de cómo el territorio se relaciona con la conservación de las tradiciones y los saberes ancestrales de las comunidades afrodescendientes, y de cómo esto permite la realización de una práctica productiva, lo encontramos en la Manifestación del Viche del Pacífico colombiano. En este caso, el viche, una bebida ancestral producida artesanalmente por estas comunidades con los recursos presentes en su territorio, no solo continúa el legado de tradición de los pueblos que habitan esta región, sino que también se utiliza para la comercialización y la generación de ingresos.

Espacios de la Escuela Audiovisual
de Belén de los Andaquíes, Caquetá.
@Anamalon



La Manifestación del Viche/Biche, como se le conoce en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Cauca, o 'Charuco', como se le denomina en Nariño, hace referencia al arte y la tradición heredada por la comunidad negra en los cuatro departamentos que conforman el Litoral Pacífico colombiano. Esta tradición está vinculada a la producción de una bebida ancestral, derivada de la caña nativa que se siembra y cosecha entre el río, el mar y la selva de la región, y se asocia a la práctica del pancoger (Sabias y Sabios. Territorios Vicheros en Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, 2021, p. 7).

Al revisar los procesos organizativos visitados, observamos que el desarrollado por el Cisca, en Ocaña, refleja una serie de acciones orientadas al fortalecimiento de la identidad campesina y al cuidado de los ecosistemas. Una de las participantes en el taller afirmaba: "Nuestra postura es defender la vida, el agua, el territorio. En la medida en que podamos defender nuestras raíces, nuestra cultura permitirá un beneficio para la nación".

Uno de los ejes de trabajo de la organización se vincula con la agroecología, y otro con las economías propias. A través de diversas estrategias, como



la producción de plátano, maíz, yuca y otros alimentos regionales, ejecutan prácticas agroecológicas que sirven tanto para el sustento de las familias campesinas como para la comercialización y generación de ingresos. Dichas prácticas se caracterizan por el respeto y cuidado de los ecosistemas, el uso de técnicas tradicionales campesinas, el fomento de formas colaborativas de producción y la transmisión de saberes mediante procesos de formación en estas temáticas, lo que contribuye a la preservación de su cultura campesina. Así, la actividad se fundamenta en la producción de alimentos, la cría de animales y el trabajo organizativo y comunitario, enmarcado en el plan de vida.

Por otro lado, el trabajo de Ecomanglar se centra en actividades de ecoturismo y etnoturismo, siendo fundamentales para el sostenimiento de las comunidades locales. Los nichos productivos se enfocan en cuatro aspectos: cocina, transporte, guía y alojamiento. En cada uno de estos, se reflejan los saberes y prácticas tradicionales de las comunidades afrodescendientes del Pacífico. Estas actividades no solo destacan la biodiversidad de su territorio, también promueven pedagogías sobre su cuidado y conservación, buscando mitigar el impacto ambiental y social del turismo.



A través del etnoturismo y el ecoturismo se han generado beneficios para las mujeres, así lo mencionaron las asistentes al taller, “este beneficio tiene un impacto positivo en la calidad de vida de las mujeres, ya que, cuando hay turismo, se genera una entrada de recursos para las personas que no cuentan con ingresos constantes”.

El turismo cultural comunitario, desde una perspectiva biocultural, no se concibe como una industria basada en la atracción y el consumo de culturas “exóticas” o paisajes naturales como mercancías, sino como una forma de reafirmar los proyectos de vida de las comunidades y los sentidos propios del territorio. En este modelo, las culturas son expresiones vivas de memorias, saberes, espiritualidades y prácticas cotidianas profundamente entrelazadas con los ecosistemas y la historia de cada lugar. Por ello, el turismo cultural comunitario parte de la organización autónoma de los pueblos que deciden cómo, cuándo y para qué abrir sus territorios a visitantes, en función de sus propias dinámicas, tiempos y códigos culturales.

Finalmente, es importante señalar el impacto negativo de la crisis climática y de las transformaciones que afectan los ecosistemas locales, que representan una amenaza para la sostenibilidad de las prácticas culturales y, por ende, de aquellas que constituyen el sustento económico y las formas de vida tradicionales de las comunidades. En este sentido, el informe de Naciones Unidas sobre cambio climático y derechos culturales indica que:

la devastación afecta la vida cultural colectiva de quienes tienen una conexión cultural significativa con la tierra, el mar y los ecosistemas [...] Los lugares del patrimonio cultural son la única fuente de trabajo o alimentos para algunas comunidades y, por lo tanto, son esenciales para su supervivencia: cuando corren peligro, la supervivencia de esas comunidades se ve amenazada (2020, p. 4).



El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento (DEDE) impulsa el cambio de perspectivas sobre las políticas de economías culturales basadas únicamente en el concepto de industrias culturales y creativas abriendo paso a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” a las economías populares².

Desde un enfoque biocultural, el impulso a las economías populares, culturales y comunitarias se erige en una línea estratégica para proteger la diversidad de la vida y garantizar la sostenibilidad de los territorios y sus comunidades. Este enfoque reconoce que las prácticas económicas de los pueblos no se separan de sus cosmovisiones, relaciones sociales ni de su entorno ecológico, sino que están profundamente entrelazadas con sus formas de habitar, de producir saber y de cuidar. Por ello, la economía no puede ser entendida únicamente desde la lógica del mercado, sino como parte de un sistema integral donde la cultura, la vida social y los ecosistemas se coconstituyen y sostienen mutuamente. En este sentido, las

2 La DEDE define las economías populares de la siguiente manera: son actividades y relaciones de trabajo remunerado y no remunerado, que abarcan los saberes, las prácticas, expresiones y oficios tradicionales, ancestrales o contemporáneos. Se sustentan principalmente en redes solidarias y colaborativas, de gestión y autogestión, así como en el aprovechamiento creativo de los recursos disponibles y su redistribución en vía de resolver necesidades materiales e inmateriales individuales y colectivas. Estas economías van más allá de la ganancia y acumulación de capital; aseguran la producción y reproducción de la vida cotidiana y generan riquezas en sus diferentes expresiones. De esta manera, aportan a la construcción de lo público, a su democratización, a la garantía del ejercicio de los derechos y al cuidado de la vida y de los territorios. Las economías populares no están exentas de tensiones con las economías dominantes del mercado, sus operaciones pueden articularse o no a las dinámicas de estas y se caracterizan por su amplia diversidad sociocultural en realidades territoriales que las determinan.

economías populares no solo son formas legítimas de subsistencia, sino expresiones de una racionalidad orientada a la sostenibilidad, la justicia y la pervivencia.

Esta perspectiva se materializa en la reglamentación de los artículos 186 y 187 del Plan Nacional de Desarrollo, mediante los cuales se crean los Territorios Culturales, Creativos y de los Saberes, y el Consejo Nacional de Economías Culturales y Creativas. Estas figuras reconocen la territorialidad de los procesos culturales y económicos, y promueven una planificación que parte de los valores y prioridades definidas por las propias comunidades. Son instrumentos para garantizar que los proyectos de vida de los pueblos no sean desplazados por modelos extractivos, ni economías del privilegio y el despojo, sino que se consoliden desde sus propias economías, formas de organización y mandato social, gobernanza y sistemas de protección de sus patrimonios tangibles e intangibles.

Asimismo, es importante destacar que la DEDE ha venido desarrollando otros enfoques de trabajo relacionados con las economías populares, la construcción de paz con la naturaleza y el fortalecimiento del turismo cultural comunitario.

En estas líneas de acción se destaca el proyecto del Corredor Biocultural del Río Magdalena, el cual propone una red de puertos-pueblos conectados mediante la navegación cultural del río Magdalena. Este recorrido articula saberes y prácticas como la pesca artesanal, las cocinas tradicionales, las músicas del río, las ferias campesinas, los oficios y las memorias vivas de las comunidades ribereñas.

El Corredor Biocultural constituye una muestra de cómo el turismo puede convertirse en una herramienta de fortalecimiento territorial, sostenibilidad económica y protección de la diversidad biocultural, siempre que se construya a partir de los sentidos, saberes y formas de gobernanza propias de las comunidades.



Río Magdalena en Neiva.

@Monos Sierra63







Enfoques diferenciales y justicia climática

Las perspectivas diferenciales son esenciales para ejecutar acciones desde un enfoque complejo. En este contexto, el concepto de justicia ambiental cobra especial relevancia, ya que los efectos de la crisis ambiental se sufren de manera desigual: el Sur Global y sus poblaciones son los más perjudicados. Por ello, es necesario abordar las responsabilidades históricas y examinar la interconexión de los aspectos económicos y políticos que rodean las causas e impactos de la crisis climática y actuar en consecuencia.

Es una prioridad identificar los posibles riesgos y afectaciones culturales que recaen en los grupos étnicos y poblacionales, los cuales agravan las desigualdades y ponen en peligro las prácticas locales y a sus portadores y portadoras: “las personas más afectadas por la crisis climática, que suelen ser las que menos han contribuido a él, disponen de menos recursos para proteger su cultura frente a sus efectos” (Naciones Unidas, 2020, p. 9).

La crisis climática representa serias amenazas para la diversidad cultural, así como para las prácticas y medios de vida que se encuentran profundamente ligados a la tierra. Esto se traduce en problemáticas como el desplazamiento forzado, la transformación de actividades económicas y de sustento, e incluso, en afectaciones a la salud. Sobre este último aspecto, es importante resaltar que para muchas comunidades del país, el poder habitar un territorio sano implica una buena salud de las personas que viven allí. Así, el aire, el agua y la tierra contaminados evidencian que la interdependencia entre las diferentes formas de vida está en riesgo.

De igual forma, en el marco de este ejercicio se identifica la necesidad de impulsar acciones intersectoriales que prioricen el diálogo intercultural y de saberes, como eje central para la construcción de alternativas que mitiguen los impactos de la crisis climática, equilibren las cargas ambientales y, sobre todo, permitan la creación de otras formas de abordar las problemáticas sociales, económicas, políticas y ambientales, en las que los saberes colectivos —no solo los científicos— se valoren como formas de imaginar y construir nuevos futuros.

Un ejemplo de ello es la estrecha relación entre las prácticas culturales y la permanencia en los territorios, que también ha tenido un impacto positivo en la conservación de los ecosistemas y las reservas de biosfera del planeta. No es casual que más del 80 % de la biodiversidad mundial se encuentre en territorios habitados por pueblos indígenas (Naciones Unidas, 26 de abril del 2018). Como se señala en el Capítulo Indígena del Plan Nacional de Cultura 2024-2038:





Es gracias a esta indivisibilidad que defendemos entre territorio y cumplimiento de los mandatos espirituales, prácticas propias y cosmovisiones, que podemos hablar de la autoridad de los pueblos indígenas como un factor determinante en la conservación de los ecosistemas estratégicos del mundo (en proceso de edición).

De forma general, esta indagación permitió evidenciar también que mujeres y niñas desempeñan un papel clave en el cuidado de la diversidad biocultural. Intervienen activamente en la preservación de tradiciones y modos de vida a nivel local, y lideran procesos organizativos y de resistencia en defensa de los derechos culturales y territoriales, sin embargo y en muchos casos, sin un reconocimiento del trabajo del cuidado y en el marco de la desigualdad en las cargas de estas labores. Para las Naciones Unidas:

La Corporaloteca. Universidad
Tecnológica del Chocó, Quibdó, Chocó.
@Saulonguerrero





La comunidad dialoga con el Gobierno
nacional, San Pelayo, Córdoba.

@Monosierra63

Las mujeres realizan, como mínimo, dos veces y media más trabajo no remunerado doméstico y de cuidados que los hombres. Cuando tienen lugar desastres climáticos como, por ejemplo, inundaciones, incendios forestales, sequías y tormentas, las mujeres asumen todavía más cargas (2022).

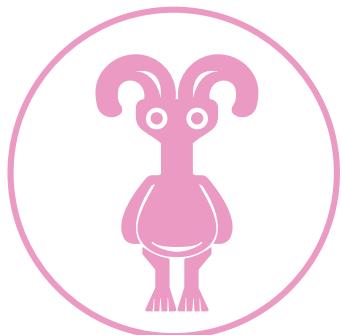
Asimismo, se identificó que las y los jóvenes comparten con las personas adultas la responsabilidad de reconocer las afectaciones en los ecosistemas de sus territorios, así como de implementar acciones para su cuidado y protección. Estas acciones se basan tanto en los conocimientos colectivos, como en la integración de otros saberes que pueden contribuir a esta labor.

A partir de los procesos observados durante esta investigación, se evidenciaron acciones que dan cuenta de cómo se configuran algunos enfoques diferenciales en los quehaceres y las acciones específicas que desarrollan las organizaciones.





El Cisca incluye en uno de sus ejes de trabajo acciones orientadas a los jóvenes, para lo cual lleva a cabo una caracterización de su población, con el fin de enfocar sus intervenciones de manera más efectiva, teniendo en cuenta sus realidades. Reconoce que las generaciones actuales no son las mismas que las anteriores y, por ello, hace mención explícita del principio de no discriminación, pues los jóvenes son hijos e hijas de familias que son miembros de la organización, lo que garantiza que no haya exclusión de ningún tipo.



En este taller también pudimos identificar un aspecto relevante en el Cisca vinculado a los roles de las mujeres dentro de la organización. Aunque se señala que tanto mujeres como hombres desarrollan tareas por igual y no existe ninguna política interna que asigne responsabilidades exclusivas a un género, es evidente que, en el eje de las economías propias, donde se ejecutan actividades productivas para generar ingresos, las mujeres son mayoritarias en la realización de artesanías y artículos diversos, los cuales venden para obtener recursos económicos.

Por otro lado, en el taller que se efectuó con la asociación Ecomanglar, los participantes afirmaron que existen actividades diferenciadas por género, de acuerdo con las tradiciones de las comunidades del territorio. En cuanto al alimento, las mujeres tienen una labor predominante, ya que son ellas quienes lideran los procesos, en algunos casos de recolección, y también de su preparación y se encargan de que los turistas reciban sus comidas diarias; mientras que, en lo que respecta a la guía del portafolio de servicios de la asociación, son los hombres quienes lideran estas actividades.





En este contexto, se destaca el proyecto Jóvenes Rurales y Acción Climática, liderado por la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en el 2024. Como resultado, se produjo un pódcast en el que participaron jóvenes indígenas awá y afrodescendientes de Tumaco (Nariño), quienes reflexionaron sobre los conflictos ambientales que amenazan la biodiversidad de su territorio y exploraron posibles soluciones fundamentadas en los saberes ancestrales³.

Por otro lado, el Grupo de Gobernanza y Políticas Culturales en el marco del Plan Nacional de Cultura 2024-2038 reconoce que los pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rrrom continúan siendo víctimas de patrones estructurales de exclusión, discriminación y desigualdad que han limitado el libre ejercicio de sus derechos culturales.

A partir de la Constitución Política de 1991, el país ha avanzado significativamente en materia de jurisprudencia y normatividad, con el propósito de reconocer y mitigar las vulneraciones estructurales que persisten y afectan las posibilidades de supervivencia de estos pueblos. En este marco, en el año 2019, el Consejo Nacional de Cultura –en cabeza de las consejeras Aida Quilcué y Glenis Gómez, representantes de las comunidades étnicas– solicitó al Ministerio de Cultura la elaboración de un capítulo étnico en la actualización del Plan Nacional de Cultura. Esta solicitud tuvo como objetivo garantizar la participación

efectiva de los grupos étnicos como expresión de sus derechos a la autonomía y autodeterminación.

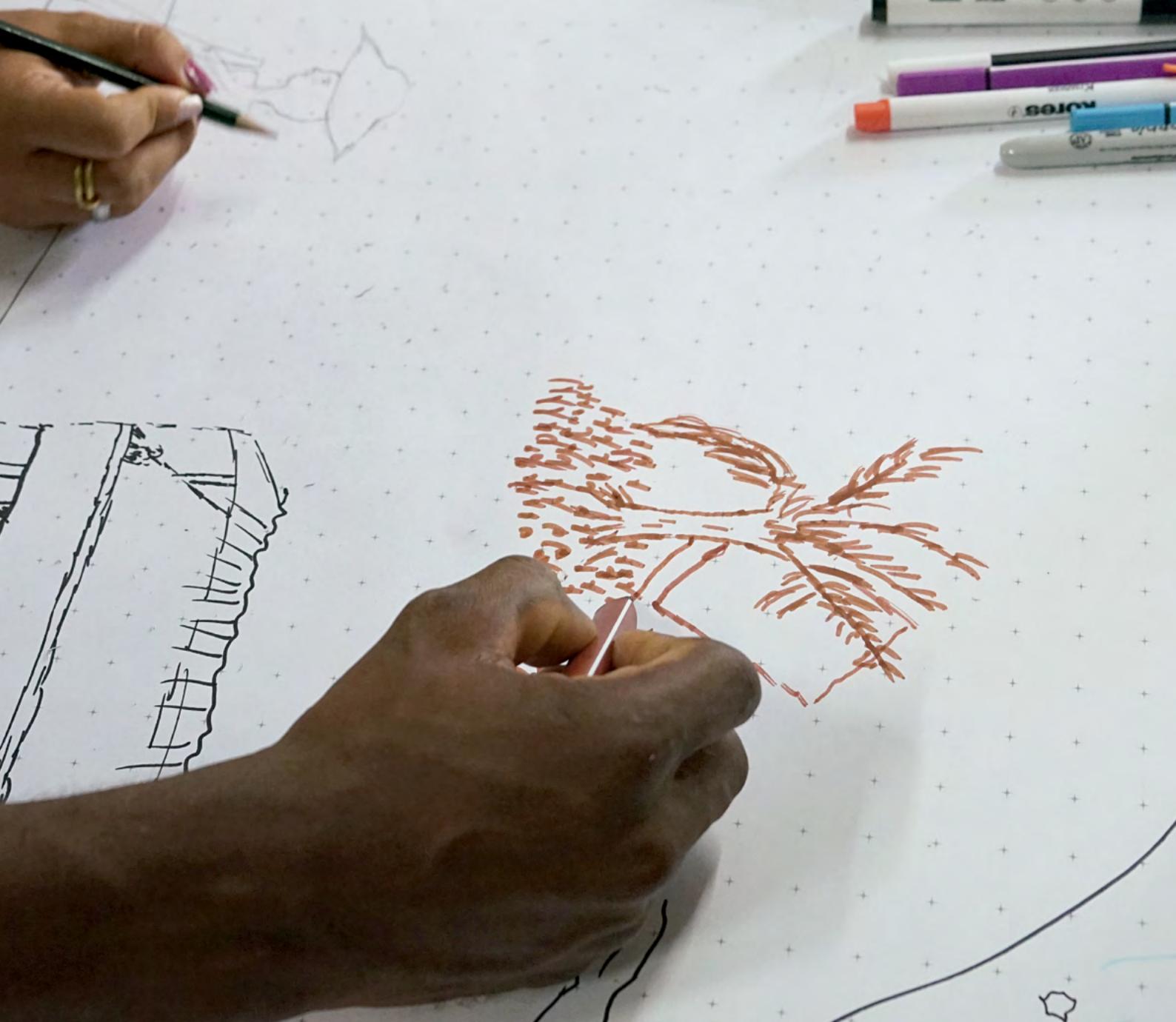
Como respuesta, se inició un proceso de concertación y formulación de tres capítulos específicos –uno por cada grupo étnico– con el fin de abordar, desde sus propias cosmovisiones, las principales problemáticas y alternativas para salvaguardar y fortalecer sus prácticas, sistemas de conocimientos y dinámicas culturales. Este proceso se llevó a cabo en diálogo con los principales espacios de concertación de cada grupo étnico: la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas; la Comisión Consultiva de Alto Nivel y el Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; y la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Gitano. En todos los casos, se acordó garantizar la participación efectiva de las bases comunitarias mediante el mecanismo de consulta previa, libre e informada.

Con estos acuerdos se dio inicio a un trabajo conjunto con organizaciones y representantes nacionales de los tres grupos étnicos, en el que se abordaron de manera transversal los principales lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Cultura, con especial énfasis en las relaciones entre cultura y territorio. De esta manera, el enfoque biocultural propuesto en el Plan se concreta a partir de las dinámicas y formas de vida propias de cada pueblo. Desde allí han emergido valiosas conceptualizaciones sobre sus sistemas de conocimiento, la territorialidad, el sentido del territorio y la importancia de sus saberes culturales para su gestión, entre otros elementos fundamentales.

3 Para acceder al contenido, visite: <https://gaceta.co/sonora/guardianes-del-territorio-cuidando-otros-mundos-posibles/>



Taller Cultura y Territorio.
La Corporaloteca. Universidad
Tecnológica del Chocó. Quibdó, Chocó.
@Saulonguerrero







Contribuciones de la cultura a la protección de la biodiversidad y la acción climática



En el proceso de elaboración de este documento, se identificó que, en lo atinente a las políticas del sector en Colombia, la integración con temas ambientales ha estado enfocada principalmente desde la perspectiva del patrimonio cultural. Por ello se hace necesaria la transversalización de esta perspectiva en todas las áreas y dimensiones de la política cultural.

Esto implica la generación de información especializada que permita identificar las contribuciones de la cultura al cuidado de la diversidad de la vida; en este sentido, que integre los sistemas de conocimientos, saberes y memorias en defensa de esta diversidad, pero también de las prácticas colectivas que desde las artes y la creación aportan al cuidado de territorios, comunidades y medios de vida.

De igual forma, es necesaria la identificación de estrategias de prevención y gestión de riesgo en relación con las manifestaciones, los patrimonios y los espacios de la cultura que podrían verse afectados por situaciones climáticas. Asimismo, la caracterización de impactos negativos que podrían generar algunas actividades del sector, con el fin de impulsar iniciativas que promuevan la mitigación de efectos como las emisiones de carbono, la generación de residuos y la alteración en los ecosistemas locales.

En cuanto al contexto en Latinoamérica y en otras regiones del mundo, la cultura y su contribución a la agenda de biodiversidad y de acción climática ha sido un tema central en espacios clave como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad. Un ejemplo de ello fue la COP16, en la que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia lideró una agenda cultural en la Zona Verde que se llevó a cabo en Cali, Valle del Cauca. Además, la institución acompañó a la comisión negociadora del artículo 8 (j) del Convenio, los principales logros se centraron en el reconocimiento de las comunidades indígenas y





Bulevar del Río, COP16.

Cali, Valle del Cauca.

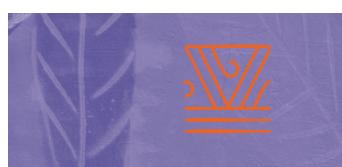
@LinaRozo

afrodescendientes como actores fundamentales en la conservación de la biodiversidad, así como la creación del Órgano Subsidiario Permanente.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en particular en la COP28, se destaca el lanzamiento del Grupo de Amigos de la Acción Climática Basada en la Cultura, en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. De igual manera, la Unesco ha promovido esta conversación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en otros instrumentos como la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972), la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) y la Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

De otro lado, se identifican iniciativas innovadoras como, por ejemplo, el proyecto realizado por la Red de Patrimonio Climático, que en el 2020 propuso una herramienta metodológica para la inclusión del patrimonio en los planes de adaptación climática y la creación del Comité de Cambio Climático y Patrimonio de Icomos-BR, que plantea la creación de una Red de Patrimonio Climático para América Latina, con participación especial de los países fronterizos de la Amazonía.

También se destacan acciones desde la sociedad civil como la organización Julie's Bicycle con sede en Reino Unido, que trabaja con la misión de movilizar al sector cultural y creativo para que lidere respuestas significativas frente a la crisis ambiental, integrando la sostenibilidad en el corazón de la práctica artística, las políticas culturales y las infraestructuras del sector.





Buenas prácticas en la mitigación de impactos ambientales desde las artes y la creación cultural

En Colombia encontramos diversas iniciativas, que desde espacios, organizaciones y procesos de la cultura desarrollan acciones para fomentar buenas prácticas para la mitigación de impactos ambientales. Este es el caso del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, institución que ha trazado un plan integral para consolidarse como un teatro verde en línea con los objetivos de desarrollo sostenible. Desde el 2022, ha iniciado una ruta hacia la sostenibilidad a través de seis caminos circulares que abarcan el uso eficiente de recursos, la autogeneración de energía con paneles fotovoltaicos, el uso de aguas lluvias, la gestión integral de residuos (reciclaje, compostaje y reducción de papel) y la eliminación de plásticos de un solo uso. Además, ha implementado tecnologías como luminarias LED para reducir las emisiones de CO₂, programas digitales para reducir el uso de papel y sistemas recargables para los micrófonos.

En el ámbito cultural y social, el teatro impulsa prácticas sostenibles que se reflejan tanto en su operación como en su programación artística. Estableció un apíario para apoyar la polinización local, promueve huertas para el consumo interno de vegetales orgánicos y prioriza el trabajo con proveedores que comparten principios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social. También ha incluido espectáculos que reflexionan sobre el medioambiente, y participa en campañas de sensibilización junto con organizaciones como WWF. Todo esto se complementa con una estrategia de comunicación ambiental, una política de sostenibilidad formal y la creación de un Comité Teatro Verde, que articula e impulsa estas iniciativas hacia una transformación cultural más responsable.

En esta misma línea, se destacan los resultados obtenidos en las mesas de trabajo lideradas por la Dirección de Artes y la Ley de Espectáculos Públicos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes durante la agenda cultural de la COP16. Bajo el enfoque de "Escena Sustentable", en un encuentro con diversos productores de espectáculos públicos del país, se identificaron varias barreras para la implementación de acciones ambientalmente sostenibles. Entre ellas, la ausencia de normativas ambientales claras, la escasez de proveedores sostenibles, los altos costos asociados a prácticas responsables y la limitada educación ambiental. No obstante, también se destacaron buenas prácticas que ya se implementan en el país, como el compostaje, el uso de energías limpias, la medición de la huella de carbono y la articulación con comunidades locales.





La Coral: 300 niñas le cantan a la vida y la naturaleza en la COP16. Cali, Valle del Cauca.

@LeoQueen

Como resultado de estas mesas de trabajo, se establecieron siete rutas institucionales prioritarias: (1) promover redes de proveedores sostenibles, (2) fortalecer la pedagogía ambiental, (3) garantizar infraestructura básica sustentable, (4) impulsar la movilidad verde, (5) articular normativas ambientales entre entidades, (6) generar conocimiento con apoyo académico y (7) adoptar un enfoque territorial con justicia climática. Estas rutas reflejan una estrategia integral para mitigar el impacto ambiental en los espectáculos públicos de las artes escénicas, involucrando activamente al sector cultural como agente de transformación.

En relación con los espectáculos de las artes escénicas, Colombia también forma parte de los países que participan en la convocatoria Cultura Circular, una innovadora iniciativa del British Council que integra la sostenibilidad y la economía circular en el corazón de los festivales culturales de América Latina y el Caribe. A través del intercambio con el Reino Unido, el programa fomenta redes colaborativas entre artistas, gestores culturales y expertos en sostenibilidad, ofreciendo apoyo financiero adaptado, mentorías especializadas y oportunidades de proyección internacional.





Bulevar del Río, COP16.
Cali, Valle del Cauca.

@LinaRozo



Este programa impulsa la generación de acciones sostenibles, entre las que se encuentran: minimizar las huellas de carbono, reducir residuos y conservar recursos como el agua con uso de tecnologías sostenibles. En este sentido, se incentivan procesos para el cuidado del agua y compostaje, y para integrar ciclos cortos de comercialización vinculando a proveedores locales, eficiencia energética, transporte sostenible, procesos de educación ambiental, entre otros. Asimismo, el programa incluye una línea especializada para estimular la investigación y fortalecer los conocimientos frente al tema a través de acciones de intercambio regional e internacional.

Por otro lado, la DACMI trabaja en el desarrollo de diferentes instrumentos para la identificación de los impactos ambientales y su mitigación. Una de estas herramientas es el documento *¡El que peca y reza, ya no empata! Ruta hacia la sostenibilidad de triple impacto en la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos - DACMI - del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes*, publicado en el 2023.

Allí, se hace un acercamiento a algunos de los impactos ambientales derivados de la creación de piezas sonoras, audiovisuales, cinematográficas y convergentes, entre ellos: el consumo energético, residuos y desechos, impactos en los ecosistemas locales y obsolescencia de equipos.

Este documento, que explora una hoja de ruta para la generación de procesos sostenibles en tres perspectivas: ambiental, sociocultural y económica, propone entonces unas líneas de trabajo estratégicas a corto, mediano y largo plazo, para efectuar las transformaciones necesarias a nivel institucional, de las empresas y de las organizaciones del sector. En cuanto a las medidas para la mitigación de impactos ambientales se mencionan algunas acciones como: impulsar y difundir las buenas prácticas existentes relacionadas con el respeto al territorio y la diversidad de ecosistemas; fomentar grupos de investigación y espacios de diálogo intercultural e interdisciplinario para la generación de conocimiento; y promover la formación de profesionales

especializados en mitigación ambiental, para que se integren en las cadenas laborales de la producción de contenidos audiovisuales, sonoros y convergentes.

Por otra parte, desde el sector editorial, el compromiso con la sostenibilidad ambiental no solo responde a consideraciones éticas o de responsabilidad social, sino que se configura también como una estrategia necesaria frente a las crecientes exigencias regulatorias, las expectativas de los lectores y los desafíos que plantea la crisis climática. Para el Cерlalc en América Latina, el camino hacia una edición ambientalmente responsable enfrenta obstáculos estructurales, como el acceso desigual a tecnologías limpias, la limitada disponibilidad de papel certificado o reciclado, los altos costos logísticos y la escasa articulación entre los actores de la cadena de valor. A esto se suma la falta de información precisa sobre los impactos reales de la producción editorial, lo cual dificulta la toma de decisiones basadas en evidencia. En este contexto, gracias a un convenio de cooperación internacional suscrito entre la Biblioteca Nacional de Colombia – Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia y el Cерlalc, se llevó a cabo un análisis del ciclo de vida de un libro impreso y comercializado en Colombia.

Es fundamental realizar este tipo de mediciones para comprender los impactos ambientales de la edición, producción y comercialización del libro, y orientar la toma de decisiones hacia la sostenibilidad. Los resultados proporcionan una línea de base para evaluar el desempeño ambiental del sector, identificar áreas de mejora y monitorear el progreso a lo largo del tiempo. De este modo, se pueden establecer criterios comunes para mitigar los impactos negativos y construir herramientas para que editoriales e imprentas puedan medir estos impactos de forma sencilla.

El camino es todavía largo, más aún si se trata de implementar iniciativas de alcance regional. Este estudio fue apenas una iniciativa piloto. Para avanzar hacia una edición sostenible, se requiere una agenda sectorial compartida, con datos, compromiso y trabajo colaborativo entre actores públicos y privados.





Anexo 1: Glosario

ACCIÓN CLIMÁTICA

Conjunto de medidas, políticas y estrategias emprendidas para mitigar o adaptarse a los efectos del cambio climático. Incluye desde la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero hasta la promoción de energías renovables, la reforestación y transformaciones en los modelos de producción y consumo.

ANTROPOCENO

Nombre propuesto para la actual época geológica en la que la actividad humana se ha convertido en una fuerza dominante que transforma la tierra y sus sistemas naturales. Se caracteriza por el impacto humano en el clima, la biodiversidad, los suelos y los océanos, superando incluso algunas fuerzas naturales en magnitud y velocidad.

BIODIVERSIDAD

Es la variedad de formas de vida que existen en la tierra, incluyendo la diversidad de especies animales, vegetales, hongos y microorganismos, la variabilidad genética dentro de cada especie y la diversidad de ecosistemas en los que habitan. Este conjunto dinámico de interacciones garantiza el equilibrio de los sistemas naturales y provee servicios esenciales para la vida, como el aire limpio, el agua, los alimentos y la regulación del clima. Además, constituye un patrimonio natural y cultural invaluable para la humanidad, cuya conservación es clave para el bienestar presente y futuro.

CRISIS CLIMÁTICA

Proceso de alteración significativa y duradera del clima global o regional, atribuido en gran parte a actividades humanas como la quema de combustibles fósiles, la deforestación y la industrialización. Sus efectos incluyen el aumento de la temperatura media global, fenómenos meteorológicos extremos, deshielo de los polos y aumento del nivel del mar.

CAPITALOCENO

Término propuesto como alternativa al Antropoceno, que destaca el papel del sistema económico capitalista como principal motor de la crisis ambiental y climática. Señala que no toda la humanidad es igualmente responsable de la degradación ecológica, sino que esta está impulsada por dinámicas económicas centradas en el crecimiento, la acumulación de capital y la explotación de recursos naturales.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Proceso educativo orientado a desarrollar conciencia, conocimientos, actitudes y habilidades que permitan a las personas comprender y actuar frente a los problemas ambientales. Busca fomentar una relación responsable y sostenible con el entorno natural, promoviendo la participación en la protección del medioambiente y en la construcción de sociedades más justas y ecológicamente equilibradas.

JUSTICIA CLIMÁTICA

Enfoque que reconoce que el cambio climático no afecta a todas las personas por igual, y que busca abordar las desigualdades sociales, económicas y ambientales asociadas a la crisis climática. Promueve la protección de los derechos de las comunidades más vulnerables y la distribución equitativa de responsabilidades y beneficios en la lucha contra el cambio climático.

MIGRACIÓN CLIMÁTICA

Desplazamiento de personas o comunidades causado directa o indirectamente por los efectos del cambio climático, como sequías prolongadas, aumento del nivel del mar, tormentas extremas o degradación ambiental. Puede ser temporal o permanente, interna o internacional, y plantea desafíos humanitarios, sociales y políticos relacionados con los derechos, la seguridad y la adaptación de las poblaciones afectadas.

SUSTENTABILIDAD

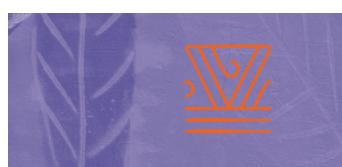
La sustentabilidad es un enfoque integral que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Implica un equilibrio entre el desarrollo económico, la protección del medioambiente y el bienestar social, promoviendo un uso responsable de los recursos naturales. Este concepto aboga por modelos de producción y consumo que minimicen los impactos negativos en el planeta y fomenten una convivencia armónica entre los seres humanos y su entorno.



Lanzamiento Plan Nacional de
Cultura 2024-2038.
Centro Nacional de las Artes Delia
Zapata Olivella, Bogotá.
@LinaRozo



74
—
75



CUERTEAGÜES DE SAN AGUSTÍN

Los agujeros existentes del proceso de producción de caña son desembocados al río Tiquiché o al río San Agustín generando cañón idílico que aporta a estos bosques de su entorno.

Cuerteagués
Río Tiquiché

Cuerteagués
San Agustín

CIERRADA LIMAS

El parque Central Bellavista, luego el río Tiquiché y para el Río de Limas, tienen los mismos problemas ambientales relativos a contaminación rural, agropecuaria, contaminación acústica de los bosques de montaña y preservación ambiental.





¿CÓMO VIVEN Y CRECEN
LAS PERSONAS AL LADO DEL
RELENTO SANITARIO DOÑA JUANA?

¿CÓMO CAMBIA
LA CIUDAD
DE LOS
CÓMO

Museo de la Ciudad Autoconstruida.
Ciudad Bolívar, Bogotá.

@LeoQueen





Anexo 2: Organizaciones e instituciones entrevistadas



HOLOBIONTES: colectivo de jóvenes de la localidad Ciudad Bolívar de Bogotá. Inicia su proceso en el marco de la convocatoria distrital de estímulos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte denominada Es Cultura Local, en el año 2024. Holobiontes es una apuesta por el reconocimiento de la diversidad de fauna y flora presente en Ciudad Bolívar desde la mirada urbana y rural de la localidad, a través de la investigación, cocreación, la formación y las pedagogías participativas dirigidas a la comunidad en general.

COMITÉ DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CATATUMBO (CISCA): organización campesina asentada en la región del Catatumbo y creada en el 2004 en Teorama, Norte de Santander; desde allí ha ampliado su presencia a nivel regional y nacional. Su compromiso y quehacer se han forjado a través de las múltiples luchas y resistencias del campesinado catatumbero para lograr habitar el territorio con plena garantía de derechos. Sus apuestas de trabajo se centran en temas como la producción agroecológica, la soberanía alimentaria, los recursos energéticos, la memoria colectiva, la identidad campesina, lo ambiental, las mujeres y los jóvenes.

CASA FUTURA: colectiva conformada por dos artistas que habitan la ciudad de Cali. Su trabajo se interesa en los procesos editoriales independientes, la impresión riso, la gestión cultural, los espacios de creación con poblaciones diversas y la formación en artes, buscando generar pensamientos y diálogos colectivos de transformación social desde los lugares que habitan en sus trayectorias de vida.

ECOMANGLAR: asociación comunitaria que inició sus procesos en el 2008 en el archipiélago de La Plata, Bahía Málaga, Buenaventura. Ecomanglar busca promover y contribuir al bienestar de los habitantes de Bahía Málaga a través de la conservación de la diversidad biológica y cultural. Es una iniciativa del Consejo Comunitario de La Plata, que apuesta por los procesos de conservación, la mitigación del impacto ambiental en los recursos naturales y el reconocimiento de sus saberes y tradiciones ancestrales como comunidades afrodescendientes del Pacífico colombiano.



PARQUE EXPLORA: entidad sin ánimo de lucro que funciona en Medellín desde el 2007. Como se reseña en su página web, es un museo interactivo de ciencias, un planetario, un taller público de experimentación y un acuario educativo orientado a la conservación y al bienestar animal, con el objetivo de promover la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, y estimular la emoción de aprender con otros incluyendo a otras formas de la vida, con una clara ética interespecie.

ESCUELA AUDIOVISUAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES: proceso comunitario y cultural del municipio de Belén de los Andaquíes, Caquetá. La Escuela fue fundada en el 2005 como un laboratorio para la creación de narrativas audiovisuales, donde las estéticas, formatos, lenguajes y costumbres locales tengan cabida para su difusión y transformación. Promueve la apropiación del territorio y ha integrado una variedad de técnicas para fortalecer la comunicación y la conexión con las comunidades.

LA CORPORALOTECA: grupo de investigación-creación del programa de Educación Artística de la Universidad Tecnológica del Chocó, fundado en el 2010. Su propósito es contribuir a la comprensión, valoración y divulgación

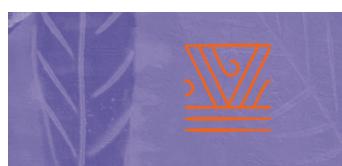
de las prácticas sonoras, orales y corporales del Pacífico colombiano, contribuyendo a la memoria histórica y a la transformación social en los territorios desde la construcción de nuevo conocimiento, la creación artística y la dignificación de los saberes propios de las comunidades afrodescendientes e indígenas de la región.

TEATRO MAYOR JULIO MARIO SANTO DOMINGO: es uno de los escenarios culturales más importantes y modernos del país. Inaugurado en el 2010, este espacio combina arquitectura contemporánea con tecnología de última generación. Forma parte del Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo y fue concebido para albergar una amplia gama de espectáculos, desde ópera, ballet y música clásica hasta teatro contemporáneo y conciertos populares.

BRITISH COUNCIL COLOMBIA: organización internacional del Reino Unido dedicada a promover oportunidades educativas y relaciones culturales en todo el mundo. En Colombia, desde 1939, ha trabajado en la promoción de las relaciones educativas y culturales a través de programas en artes, educación, gobierno e inglés. También impulsa el desarrollo del sector creativo mediante programas culturales y artísticos.

CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CERLALC):

es un organismo intergubernamental y centro de categoría 2 auspiciado por la Unesco que promueve el desarrollo de sociedades lectoras mediante políticas públicas, investigación, cooperación técnica y fortalecimiento de cadenas del libro, la lectura, la escritura y la propiedad intelectual en Iberoamérica.







Jorge Enrique Murillo, maestro vichero,
pescador, músico y líder.
Nuquí, Chocó.
@Monosierra63



Anexo 3: Marco normativo, jurisprudencial y de políticas públicas

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

La Constitución Política de Colombia de 1991 reconoce y valora profundamente la riqueza cultural y natural del país como parte esencial de su identidad. En su preámbulo y artículos iniciales, se afirma el compromiso del Estado con la protección de la diversidad étnica y cultural de la nación, estableciendo que Colombia es una sociedad pluriétnica y multicultural. Este reconocimiento implica garantizar los derechos culturales de las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras, rrom y campesinas, así como promover su participación en la vida política, económica y social del país. La Constitución Política protege, además, la diversidad lingüística y ordena el compromiso del Estado con su preservación y revitalización.

En cuanto a la riqueza natural, la Constitución señala que el medioambiente es patrimonio común y que el Estado y los ciudadanos tienen el deber de protegerlo. Se garantiza el derecho a un ambiente sano, y se otorgan herramientas legales para prevenir y sancionar actos que atenten contra el equilibrio ecológico.

DERECHO A LA CONSULTA PREVIA

El Convenio 169 de la OIT, que aprueba la ley 21 de 1991, establece que los pueblos indígenas, afrodescendientes y otras comunidades étnicas deben ser consultados antes de la implementación de proyectos y medidas legislativas o administrativas que puedan afectar sus territorios, cultura o formas de vida. Este mecanismo busca garantizar su participación efectiva en las decisiones que los impactan, respetando su autonomía y derechos colectivos.

La consulta previa es una herramienta clave para la protección de los derechos de las comunidades étnicas en Colombia. No solo contribuye a mitigar impactos negativos en sus

territorios y culturas, también fortalece la gobernanza y el reconocimiento de su papel en la toma de decisiones. La Corte Constitucional ha reiterado en varias sentencias la obligatoriedad de este mecanismo y la necesidad de que se garantice su cumplimiento efectivo.

RECONOCIMIENTO Y TITULACIÓN DE TIERRAS COLECTIVAS

En Colombia, los derechos sobre territorios colectivos y resguardos indígenas tienen su origen en el reconocimiento constitucional, legal e histórico de la especial relación de los pueblos étnicos con sus territorios. La Constitución Política de 1991 reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación (artículo 7) y establece que los resguardos indígenas son inalienables, imprescriptibles e inembargables (artículo 63), además de garantizar la propiedad colectiva y la autonomía territorial de los pueblos indígenas (artículos 329 y 330).

En este sentido, la ley 160 de 1994 establece los resguardos indígenas como una forma de propiedad colectiva, permitiéndoles ejercer su autonomía y mantener sus prácticas tradicionales. Para las comunidades afrodescendientes, la ley 70 de 1993 les otorga el derecho a titular sus tierras colectivamente, reconociendo su arraigo histórico.

La Corte Constitucional ha ampliado estas garantías a través de sentencias que afirman el carácter fundamental del territorio para los pueblos étnicos y el derecho al consentimiento libre, previo e informado. Finalmente, estos derechos también se basan en el uso ancestral del territorio, que constituye un componente esencial de la identidad, espiritualidad, cultura y formas propias de vida y gobierno de los pueblos indígenas y afrodescendientes.





Taller Cultura y Territorio. Comité de Integración Social del Catatumbo. Ocaña, Norte de Santander.

82
83

DERECHOS BIOCULTURALES

En la sentencia T-622 de 2016, proferida por la Corte Constitucional de Colombia, se reconoce un avance importante para el país relacionado con la declaración del río Atrato y sus afluentes como sujeto de derechos. Esta declaración responde a las múltiples afectaciones que la minería ilegal ha causado a lo largo de la cuenca del río, impactando significativamente sus aguas, su fauna y flora, así como a las poblaciones humanas que mantienen una relación ancestral e histórica con el río Atrato.

Parte de la importancia de este hecho radica en el establecimiento de una normatividad que busca proteger, conservar y restaurar la cuenca del río Atrato y las diversas poblaciones que la habitan, y servir además como guía e impulso para futuras acciones de protección sobre otros ecosistemas en el país.

Esta categoría hace evidentes las interrelaciones de las comunidades étnicas con sus territorios y los derechos que estas tienen sobre los recursos que los conforman para que, teniendo como base sus sistemas particulares de creencias, leyes y

costumbres, ejerzan una gestión y una tutela autónoma sobre aquellos. Entonces, la naturaleza, la cultura y los diversos elementos que los conforman no pueden comprenderse de manera aislada, sino en una relación de múltiples aristas.

LEY 388 DE 1997 - SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La ley 388 de 1997, que regula el ordenamiento territorial en Colombia, incluye la dimensión cultural como un componente clave en la planificación del territorio. Esta ley reconoce que el desarrollo territorial no solo debe atender criterios físicos y económicos, sino también sociales y culturales. En este sentido, establece que los planes de ordenamiento territorial deben tener en cuenta la identidad cultural de las comunidades, sus prácticas tradicionales y los valores simbólicos asociados al territorio, lo que implica proteger y valorar el patrimonio cultural como parte integral de los contextos urbanos y rurales.

Además, la ley incorpora explícitamente el patrimonio cultural como un elemento estructurante del ordenamiento territorial, al señalar que el manejo y preservación de bienes de interés cultural deben ser considerados en la formulación de los





instrumentos de planificación. Esto comprende la incorporación de medidas de conservación, uso adecuado y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial, reconociendo que su protección contribuye al fortalecimiento del tejido social, la memoria colectiva y la sostenibilidad del desarrollo local.

POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

La política nacional de biodiversidad formulada en el 2012 tiene como objetivo principal garantizar la conservación, el uso sostenible, la restauración y la gestión integral de la biodiversidad en Colombia, reconociéndola como base fundamental para el bienestar humano, el desarrollo territorial y la sostenibilidad del país. Esta política propone una visión sistémica e interdependiente entre la biodiversidad y los procesos ecológicos, económicos, sociales y culturales que se desarrollan en el territorio.

Asimismo, la política busca integrar la biodiversidad en los diferentes sectores productivos, en la planificación del desarrollo y en la toma de decisiones públicas y privadas. Para ello, promueve el fortalecimiento de capacidades institucionales, el conocimiento científico y tradicional, la participación social y el enfoque diferencial, asegurando que los beneficios derivados de los ecosistemas se mantengan y distribuyan equitativamente entre las generaciones presentes y futuras.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” retoma esta mirada como un principio transversal que orienta la transformación del modelo de desarrollo hacia uno basado en el cuidado de la vida, la sostenibilidad y la justicia territorial. Este enfoque reconoce la interdependencia entre la diversidad biológica y cultural, valorando el papel de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinas y otros grupos en la gestión y protección de sus territorios, saberes ancestrales y ecosistemas. En este marco, se promueve una visión del territorio como tejido de vida, donde la biodiversidad y las prácticas culturales se configuran mutuamente, integrando la economía del cuidado, los saberes tradicionales y las formas de producción sostenibles.

Además, el plan incorpora políticas sociales como la salud, la educación y la cultura, reconociendo los sistemas de conocimiento propios y fomentando procesos interculturales. También fortalece la participación y la gobernanza territorial con enfoque diferencial, permitiendo a las comunidades ejercer autonomía sobre sus territorios y recursos. De esta forma, el PND posiciona la bioculturalidad como un eje articulador para la

transición socioecológica del país, priorizando la protección del ambiente, la pervivencia cultural y el fortalecimiento de los derechos colectivos.

Políticas culturales

LEY GENERAL DE CULTURA

La Ley General de Cultura, ley 397 de 1997, dispone el marco legal para la protección, promoción, divulgación y fomento de la cultura en el país. Esta ley reconoce la cultura como fundamento de la identidad nacional y como un derecho de todos los ciudadanos, y promueve la diversidad cultural como un valor esencial de la sociedad colombiana. Además, declara que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a la cultura, apoyar las expresiones culturales e impulsar la creación, investigación, formación y circulación cultural.

La ley reconoce la diversidad cultural como un componente vital del desarrollo del país y establece la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, en articulación con las comunidades que lo sustentan. Este marco legal resalta la importancia de salvaguardar los saberes tradicionales, las expresiones culturales y las prácticas ancestrales en relación con el territorio.

POLÍTICA DE PATRIMONIO INMATERIAL Y PLANES ESPECIALES DE SALVAGUARDIA

La política de patrimonio inmaterial en Colombia tiene como antecedentes la Ley General de Cultura (ley 397 de 1997) y su modificación mediante la ley 1185 de 2008, que introdujo mecanismos para reconocer y salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial (PCI). Esta normativa fue desarrollada a través del decreto 2491 de 2009 y luego actualizada en el decreto 1080 de 2015. La política del PCI responde a la necesidad de proteger la diversidad cultural expresada en diferentes manifestaciones y prácticas, reconociendo el valor del patrimonio inmaterial como parte esencial de la identidad y memoria colectiva de las comunidades y del país. Esta política nace una vez que Colombia firma la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco en el 2006, en la cual se establecen las siguientes medidas de salvaguardia: los inventarios, la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) de la Humanidad, la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial que Requiere Medidas Urgentes de Salvaguardia del PCI y la Lista de Buenas Prácticas que incluye programas, proyectos y acciones de salvaguardia del PCI.



En este contexto, los PES se definen como acuerdos sociales y administrativos para gestionar el PCI. Según el decreto 1080 de 2015, los PES permiten conocer, comprender y fortalecer las manifestaciones culturales, promoviendo su sostenibilidad y transmisión a las futuras generaciones. Son también requisito indispensable para que una manifestación cultural sea incluida en la LRPCI, un registro que articula a las comunidades y entidades públicas en la protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN

Los planes especiales de manejo y protección (PEMP) son instrumentos de planificación y gestión que buscan garantizar la conservación, recuperación y sostenibilidad de los bienes de interés cultural en Colombia. Establecen directrices claras para intervenir, usar y mantener estos bienes, asegurando que cualquier acción respete su valor histórico, arquitectónico, social y cultural. Estos planes son obligatorios para bienes declarados como patrimonio y deben ser aprobados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes o la entidad competente.

Los PEMP incluyen diagnósticos detallados del estado del bien, lineamientos de intervención, normativas de uso y estrategias de gestión y financiación. Además, promueven la participación de la comunidad y de los diferentes actores involucrados en la protección del patrimonio, fomentando su apropiación y uso sostenible. “Si a juicio de la autoridad competente dicho plan se requiere; los PEMP deben establecer las relaciones que se tiene con el patrimonio cultural de naturaleza material, inmaterial y las condiciones ambientales” (decreto 2358 de 2019).

PLANES DE MANEJO ARQUEOLÓGICO

Son instrumentos fundamentales para la protección, conservación y gestión del patrimonio arqueológico en el contexto de proyectos de desarrollo. Están regulados por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y son obligatorios cuando se detecta la presencia de bienes arqueológicos durante estudios de prospección o excavación. Tienen como objetivo mitigar los impactos que las obras puedan causar en el patrimonio arqueológico, garantizando su documentación, recuperación y preservación.

Los planes de manejo arqueológico deben incluir un diagnóstico del contexto arqueológico, las medidas de intervención propuestas, estrategias de conservación *in situ* o *ex situ*, y acciones de socialización con las comunidades locales. Además, deben estar alineados con los principios de sostenibilidad y participación, asegurando que el conocimiento sea accesible y que se respete la diversidad cultural. El cumplimiento

del plan de manejo arqueológico es un requisito para la obtención del permiso de intervención arqueológica por parte del ICANH, lo que implica que cualquier obra que afecte el subsuelo debe tener en cuenta el componente arqueológico como parte integral de su planificación.

LEY DE LENGUAS Y PLAN DECENTAL DE LENGUAS NATIVAS

La ley 1381 de 2010 en Colombia tiene como objetivo principal la preservación, protección, promoción y uso de las lenguas nativas del país, a las que reconoce como PCI de la nación. Además, garantiza el derecho de las comunidades a educarse y recibir servicios en su lengua materna, así como a participar en procesos de toma de decisiones que afecten su patrimonio lingüístico. La ley también impulsa acciones para revitalizar lenguas en riesgo de desaparición y promueve su inclusión en los ámbitos educativo, cultural y comunicativo.

Por su parte, el Plan Decenal de Lenguas Nativas enfatiza el desarrollo de los derechos lingüísticos de los hablantes de las lenguas nativas étnicas; por lo tanto, su propósito es proteger sus 65 lenguas indígenas, las dos lenguas criollas y la lengua romaní, y fortalecer las lenguas nativas del país. La consolidación del Plan Decenal contó con una ruta de trabajo concertada en cada uno de los capítulos de lenguas indígenas y criollas.

En consideración, el Plan Decenal de Lenguas Nativas se desarrolla a partir del diálogo y la concertación con el Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas, la Mesa Permanente de Concertación, la Comisión de la Comunidad Andina para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y expertos en lenguas romances. Las diversas miradas lingüísticas permiten la preservación, fortalecimiento y revitalización de las lenguas.

POLÍTICA PARA EL CONOCIMIENTO, LA SALVAGUARDIA Y EL FOMENTO DE LA ALIMENTACIÓN Y LAS COCINAS TRADICIONALES DE COLOMBIA

Esta política tiene por propósito reconocer y proteger las cocinas tradicionales como parte integral del PCI del país. Valora las cocinas tradicionales como expresiones de identidad, memoria colectiva y cohesión social. La política se enfoca en preservar saberes ancestrales transmitidos de generación en generación, destacando la diversidad cultural y la riqueza de las tradiciones culinarias colombianas.

Entre las acciones clave de esta política se encuentran la creación de inventarios participativos de cocinas tradicionales en todo el país, la promoción de investigaciones sobre sistemas culinarios regionales y la difusión de publicaciones como



la Biblioteca Básica de Cocinas Tradicionales de Colombia. Además, se han desarrollado programas educativos y de sensibilización, como la colección de historietas Mi Colombia Sabe, orientados a fortalecer el reconocimiento y la valoración de las cocinas tradicionales entre las nuevas generaciones. Estas iniciativas buscan no solo preservar las tradiciones culinarias, sino también fomentar el desarrollo local y la sostenibilidad cultural.

POLÍTICA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN PROPIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA

Desde el 2012, en el marco de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) entre el Gobierno y los pueblos indígenas de Colombia, se acordó la formulación colectiva de una política pública con enfoque de comunicación propia. Tras más de cinco años de construcción participativa —incluyendo encuentros regionales en diversas macrorregiones del país y debate abierto entre más de cien pueblos indígenas y sus organizaciones representativas (ONIC, OPIAC, CIT, AICO, Gobierno Mayor)— fue presentado en el 2013 y recogió tres ejes centrales: las formas propias de comunicación ancestral, un plan integral de formación de comunicadores indígenas, y el acceso a

medios apropiados que incluyeran tecnologías modernas como radio, televisión, Internet y producción audiovisual.

La política también contempla componentes normativos, institucionales y presupuestales que garanticen los derechos constitucionales de los pueblos indígenas a la comunicación, visibilización cultural e identidad. Se promueven mecanismos de veeduría, formación de periodistas y campañas contra estereotipos discriminatorios. Además, plantea la estructuración de medios indígenas con calidad técnica y cobertura adecuada, así como la articulación con entes estatales (MinTIC, MinCultura, ANTV, MinInterior, entre otros) para institucionalizar la política y asegurar su implementación gradual con recursos y seguimiento desde el Estado y las comunidades indígenas.

PLAN NACIONAL DE CULTURA 2024-2038

El Plan Nacional de Cultura 2024-2038, “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz” es una hoja de ruta participativa que guía las políticas culturales del país desde el 2024 hasta el 2038. Con la participación de cerca de cien mil ciudadanos, agentes culturales y el Consejo Nacional de Cultura, este plan se fundamenta en un enfoque

Jóvenes del Colectivo Holobiontes.
Ciudad Bolívar, Bogotá.
@LeoQueen





biocultural que reconoce la interdependencia entre la diversidad cultural y la diversidad biológica presentes en los territorios colombianos. Se estructura en tres campos de trabajo: (1) diversidad y diálogo intercultural, (2) memoria y creación y (3) gobernanza y sostenibilidad cultural. Además, aborda temas estratégicos como la igualdad de género, la acción climática, la inclusión de economías alternativas y el uso de la inteligencia artificial en el contexto cultural.

Por primera vez, se articulan esfuerzos para la construcción de capítulos para pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raíces, palenqueras y el pueblo rrom, elaborados mediante procesos de consulta previa, libre e informada. De esta manera, el Plan Nacional de Cultura 2024-2038 es una herramienta integral para el diseño, gestión, implementación y evaluación de políticas culturales del ámbito nacional, departamental, distrital y municipal y áreas no municipalizadas, articulando acciones con otros sectores para garantizar los derechos culturales de todos los habitantes del país.

CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL (1972)

La Convención de 1972 de la Unesco, denominada Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, establece un marco internacional para identificar, proteger y conservar sitios de valor universal excepcional, tanto culturales como naturales. Esta convención reconoce la importancia de preservar tanto monumentos históricos y manifestaciones culturales como paisajes naturales y ecosistemas únicos. Desde el enfoque biocultural, esta visión adquiere una dimensión más integradora, al considerar que la cultura y la naturaleza no son entidades separadas, sino profundamente entrelazadas. Muchos sitios patrimoniales albergan no solo biodiversidad significativa, sino también comunidades que han desarrollado formas de vida, conocimientos y prácticas tradicionales en armonía con su entorno.

CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

Ratificado en 1989, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es el único tratado internacional vinculante que aborda específicamente los derechos de los pueblos indígenas y tribales. Su enfoque integral de los derechos colectivos y la relación con el territorio lo convierte en un pilar fundamental. El Convenio reconoce las aspiraciones de estos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico, y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven. Aborda derechos cruciales sobre la tierra, el trabajo, la salud, la educación,

la seguridad social y, fundamentalmente, la consulta previa, libre e informada, garantizando que las decisiones que afecten sus territorios, recursos y modos de vida sean tomadas con su consentimiento, promoviendo una gobernanza que respete sus sistemas de vida propia.

CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Adoptado en 1992, el Convenio sobre la Diversidad Biológica es un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Es particularmente relevante para el enfoque biocultural su artículo 8(j), que reconoce la necesidad de respetar, preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañan estilos de vida tradicionales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Este artículo subraya la relación intrínseca entre los modos de vida culturales, los conocimientos tradicionales y la gestión de la biodiversidad, sentando las bases para el reconocimiento de los derechos asociados a esta coevolución. Complementariamente, el Protocolo de Nagoya (2010) sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización, emanado del Convenio sobre la Diversidad Biológica, profundiza en la protección de los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad, garantizando una distribución equitativa de los beneficios derivados de su uso.

CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO (2003)

Esta Convención tiene como objetivo la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (PCI), entendido como las prácticas, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Aunque su foco es el patrimonio inmaterial, muchas de las manifestaciones del PCI están intrínsecamente ligadas a la biodiversidad y los ecosistemas, como los conocimientos y prácticas relacionadas con la naturaleza y el universo (incluyendo los saberes sobre plantas medicinales, sistemas agrícolas tradicionales y la pesca artesanal). La Convención promueve el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana, y al hacerlo, implícitamente reconoce la dimensión biocultural de muchas expresiones culturales, fomentando su transmisión y revitalización en contextos a menudo asociados a la sostenibilidad ambiental.



Referencias

Echeverri, J. Á. (2004). Territorio como cuerpo y territorio como naturaleza: ¿dialógo intercultural? En A. Surrallés y P. García Hierro (dirs.), *Tierra adentro. Territorio indígena y percepción del entorno* (pp. 259-275). Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas.

Fundación Alma. (2022). Plan Especial de Salvaguardia de la Pesca Artesanal en el Río Magdalena. Fundación Alma.

Gaia Amazonas. (2020). ¿Qué es el plan de vida? <https://gaiaamazonas.org/noticias-y-comunicados/que-es-el-plan-de-vida/>

Grueso, L. R. (2005). Representaciones y relaciones en la construcción del proyecto político y cultural del Proceso de Comunidades Negras en el contexto del conflicto armado en la región del Pacífico Sur colombiano. En D. Mato (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 53-70). Universidad Central de Venezuela.

Idrobo, C. J., Turner, K. L. y Lara, D. (2021). Navegando el desarrollo económico local desde la diversidad biocultural. En S. Montero (comp.), *Repensando el desarrollo económico local desde Colombia* (pp. 85-112). Universidad de los Andes, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. (s. f.). Biodiversidades, bioculturas y sostenibilidad. https://www.mincultura.gov.co/direcciones/estrategia-desarrollo-y-emprendimiento/Documents/informes/Documento_%20Informe%20UNESCO.pdf

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos. (2023). ¡El que peca y reza, ya no empata! Ruta hacia la sostenibilidad de triple impacto en la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos - DACMI - del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. https://www.mincultura.gov.co/direcciones/audiovisuales-cine-y-medios-interactivos/Documents/enfoques-transversales/DACMI_Ruta_Sostenibilidad_Triple_Impacto_202312.pdf

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. (2024). Manual de participación. Programa Nacional de Estímulos Portafolio 2024. https://eneldelia.gov.co/wp-content/uploads/2024/02/Manual-Portafolio-Programa-Nacional-de-Estimulos-2024_delia.pdf

Ministerio del Interior. (s. f.). Ministerio del Interior promueve formulación de Planes de Etnodesarrollo en las comunidades étnicas. <https://www.mininterior.gov.co/micrositios/direccion-de-asuntos-para-comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/ministerio-del-interior-promueve-formulacion-de-planes-de-etno-desarrollo-en-las-comunidades-etnicas/#:~:text=Los%20Planes%20de%20>

Naciones Unidas. (2018, 26 de abril). Los indígenas guardan el 80 % de la biodiversidad, el resto la hemos exterminado. <https://news.un.org/es/audio/2018/04/1432172>

Naciones Unidas. (2020). Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales, Karima Bennoune. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n20/207/42/pdf/n2020742.pdf>

Naciones Unidas. (s. f.). Por qué las mujeres son esenciales en la acción por el clima. <https://www.un.org/es/climatechange/science/climate-issues/women#:~:text=Las%20mujeres%20realizan%2C%20como%20m%C3%ADnimo,mujeres%20asumen%20toda%C3%A1s%20cargas>

Pueblos Indígenas Kogui, Wiwa, Arhuaco y Kankuamo de la Sierra de Gonawindua. (2016). Plan Especial de Salvaguardia. Sistema de conocimiento ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. <https://www.mincultura.gov.co/direcciones/patrimonio-y-memoria/Documents/21-sistema-de-conocimiento-ancestral-SNSM-PES.pdf>

Sabias y Sabios. Territorios Vicheros en Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. (2021). Plan Especial de Salvaguardia de los Saberes y Tradiciones Asociados a la Manifestación Viche/Biche del Pacífico. <https://www.mincultura.gov.co/direcciones/patrimonio-y-memoria/Documents/cartilla-PES-viche.pdf>





Cocineras tradicionales
de Paipa, Boyacá.

@LinaRozo





Huertas, Museo de la
Ciudad Autoconstruida.
Ciudad Bolívar, Bogotá.
@LeoQueen

Fachada de la Escuela Audiovisual de
Belén de los Andaquíes, Caquetá.

@Anamalon



En marzo del 2024 se firmó la resolución DM N.º 0118, mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Cultura 2024-2038, “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”. Este Plan prioriza los siguientes enfoques transversales para su implementación: territorial, diferencial e interseccional, de género, intersectorial y biocultural. Este último se incorpora en respuesta a las diversas voces que participaron en el diagnóstico del Plan, quienes propusieron situar la cultura en el centro de la política pública como una alternativa frente a algunos de los grandes desafíos planetarios, entre ellos la crisis climática y la búsqueda de justicia social.

Continuando con esta reflexión, y con el propósito de profundizar en el alcance de la política cultural y de este enfoque, se elaboró el presente documento, orientado a ampliar la conversación sobre lo biocultural, acogiendo este concepto como la relación intrínseca entre la diversidad cultural y la diversidad biológica.

